



Universidad  
Nacional  
de Loja

## Universidad Nacional de Loja

### TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

#### Carrera de Derecho

“Análisis de viabilidad para la implementación del voto facultativo en Ecuador:  
implicaciones y perspectivas”

**AUTOR:**

José Luis Leiva Chamba

**DIRECTOR:**

Abg. . Claudia Sevigne Patiño Izquierdo

Loja-Ecuador

2024



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

Sistema de Información Académico  
Administrativo y Financiero - SIAAF

## CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **PATÍÑO IZQUIERDO CLAUDIA SEVIGNE**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Análisis de viabilidad para la implementación del voto facultativo en Ecuador, implicaciones y perspectivas**, perteneciente al estudiante **JOSE LUIS LEIVA CHAMBA**, con cédula de identidad N° **0704998749**.

### Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Agosto de 2024



firmado electrónicamente por:  
**CLAUDIA SEVIGNE  
PATINO IZQUIERDO**

F) -----  
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002539

## **Autoría**

Yo, José Luis Leiva Chamba declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación, el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.



**Autor:** José Luis Leiva Chamba

**Cédula de identidad:** 0704998749

**Fecha:** 03 de Agosto del 2024

**Correo electrónico:** [jose.leiva@unl.edu.ec](mailto:jose.leiva@unl.edu.ec)

**Celular:** 0990610149

## Carta de Autorización

### **Carta de Autorización por parte del autor, para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Titulación.**

Yo, José Luis Leiva Chamba declaro ser autor del trabajo de titulación denominado: “Análisis de viabilidad para la implementación del voto facultativo en Ecuador: implicaciones y perspectivas”, como requisito para optar por el título Abogado; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional: Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**Firma:**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba

**Cédula:** 0704998749

**Dirección:** Alamor – Puyango, Calle Lautaro Loaiza y Guayaquil

**Correo Electrónico:** [jose.luis@unl.edu.ec](mailto:jose.luis@unl.edu.ec)

**Teléfono Celular:** 0990610149

### **DATOS COMPLEMENTARIOS.**

**Director de Tesis:** Abg. . Claudia Sevigne Patiño Izquierdo

**Tribunal de Grado:**

**Presidente:**

**Vocal:**

**Vocal:**

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo de titulación a mis apreciados padres cuya sabiduría y apoyo inquebrantable han sido la luz que me ha llevado en mi camino. A mi amada esposa Lisseth, por ser el pilar que me ha sostenido en los momentos más difíciles, por su apoyo incondicional durante mi carrera, por ser mi inspiración diaria. A mis queridos hijos Ainhoa y Carlitos, por ser mi motor y razón de ser. Cada esfuerzo realizado ha sido pensando en su futuro y brindarles un ejemplo de perseverancia y dedicación. Que este logro les inspire a seguir sus propios sueños y a nunca rendirse ante los desafíos. Se lo debo todo a ustedes que tanto han sacrificado por darme la oportunidad de lograr mis sueños, a mi familia, a mis hermanos por su amor y palabras de aliento en momentos de duda. Su apoyo ha sido fundamental para superar mis miedos y pesares.

Mi respetada tutora Abg. Claudia Sevigne Patiño Izquierdo, a la Dra. Claudia Sevigne Patiño Izquierdo directora de Titulación de la Universidad Nacional de Loja, a mis maestros quienes con paciencia y una mente abierta me enseñaron no solo la ley, sino también a amarla, sus consejos y presencia han sido extremadamente valiosos en mi desarrollo; agradecer también a mis amigos y compañeros que han sido un consuelo y un sostén en mis ratos malos, y también por celebrar nuestros triunfos juntos.

Y, por último, para todos los demás, de una manera u otra, que han contribuido a mi crecimiento profesional y que me han ayudado a darme cuenta que todo se puede conseguir con esfuerzo, gracias por creer en mí y acompañarme en este viaje.

**José Luis Leiva Chamba**

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja por darme la oportunidad de completar esta tesis a distancia, para así concluir el tercer nivel de educación superior, esta institución ha sido un pilar en mi vida profesional y su apoyo continuo ha contribuido en gran medida a mi desarrollo.

A mis profesores que también merecen mi agradecimiento. Sus conocimientos y orientación me han enseñado mucho sobre este tema en particular y me han sido de gran ayuda durante todo el proceso de escribir este trabajo. Además, agradezco a la Dra. Johanna Cecibel Quizhpe Guamán, por compartir su experiencia y sabiduría del derecho en cada sesión vivida, que dirigió la investigación social y jurídica del trabajo de titulación, a mi tutora Abg. Claudia Sevigne Patiño Izquierdo, quien me ha brindado sus conocimientos para poder culminar con la tesis sin ningún contratiempo.

A mi familia, por apoyarme incondicionalmente durante todo este tiempo, comprensión y paciencia, sin ustedes, no podría alcanzar esta meta. Gracias al resto de mis compañeros de clase, ya que compartir conocimientos e intercambiar información con ustedes ha sido invaluable y me ha ayudado en muchas ocasiones. Finalmente, quisiera agradecer a todas las personas que contribuyeron de alguna manera a la realización de esta tesis.

**José Luis Leiva Chamba**

## Índice de contenidos

Certificación.....	ii
Autoría .....	iii
Carta de Autorización .....	iv
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
1. Título.....	10
2. Resumen .....	11
2.1. Abstract.....	13
3. Introducción.....	15
4. Marco Teórico.....	17
4.1. Impacto del voto facultativo en la calidad de la democracia .....	17
4.1.1. Participación Electoral .....	17
4.1.1.1. Definición de participación electoral y su importancia para la democracia. ....	17
4.1.2. Factores que afectan la participación electoral. ....	19
4.1.3. Relación entre voto obligatorio y voto facultativo en términos de participación electoral. 22	
4.2. Democracia Representativa.....	24
4.2.1. Concepto de democracia representativa y sus componentes. ....	24
4.3. Legitimidad Democrática.....	29
4.3.1. Definición de legitimidad democrática y su relación con la participación electoral.....	29
4.4. Estrategias para promover una participación electoral consciente y voluntaria.....	31
4.4.1. Voto Facultativo .....	31
4.4.1.1. Definición y principios del voto facultativo. ....	31

4.4.2.	Ventajas y desventajas del voto facultativo en comparación con el voto obligatorio....	35
4.5.	Impacto Social del Voto Facultativo en Ecuador .....	37
4.4.2.	Impacto en la participación política de grupos minoritarios y marginados. ....	37
4.6.	Desigualdad y Participación Electoral .....	39
4.4.2.	Relación entre desigualdad social y participación electoral. ....	39
4.7.	Recomendaciones para una transición exitosa hacia el voto facultativo .....	41
4.7.1.	Políticas Públicas y Reformas Electorales en Ecuador .....	41
4.7.1.1.	Historia de las políticas electorales en Ecuador. ....	41
4.8.	Marco Jurídico: Fundamentos y análisis de la viabilidad del voto facultativo en el contexto ecuatoriano .....	43
4.9.	Derecho Comparado: España, Canadá y Colombia.....	47
4.9.1.	España .....	47
4.9.2.	Canadá.....	49
4.9.3.	Colombia .....	50
<b>5.</b>	<b>Metodología.....</b>	<b>52</b>
5.1.	Población y Muestra .....	52
5.1.1.	Población.....	52
5.1.2.	Muestra.....	52
5.2.	Métodos y Técnicas.....	52
5.2.1.	Métodos Cuantitativos .....	52
5.2.2.	Métodos Cualitativos .....	52
5.3.	Procedimiento .....	53
5.4.	Validación y Confiabilidad .....	53
<b>6.</b>	<b>Resultados.....</b>	<b>55</b>



6.1.	Resultados de Encuestas .....	55
6.2.	Resultados de las entrevistas.....	1
6.3.	Análisis de la información recopilada. ....	15
6.3.1.	Datos Cuantitativos.....	15
6.3.2.	Datos Cualitativos.....	16
6.4.	Citas y Referencias Legales .....	18
<b>7.</b>	<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>8.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>24</b>
<b>9.</b>	<b>Recomendaciones .....</b>	<b>24</b>
<b>10.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>26</b>

### Índice de Tablas.

<b>Tabla 1.</b>	<b>Participación Electoral en Países con Voto Facultativo vs. Voto Obligatorio .....</b>	<b>15</b>
-----------------	--	-----------

### Índice de Figuras

<b>Figura 1:</b>	<b>Niveles de ausentismo y participación en las elecciones electorales anticipadas y consultas 2023. ....</b>	<b>30</b>
<b>Grafico 1.....</b>	<b>.....</b>	<b>55</b>
<b>Gráfico 2.....</b>	<b>.....</b>	<b>56</b>
<b>Grafico 3.....</b>	<b>.....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfico 4.....</b>	<b>.....</b>	<b>59</b>
<b>Gráfico 5.....</b>	<b>.....</b>	<b>61</b>
<b>Gráfico 6.....</b>	<b>.....</b>	<b>62</b>
<b>Gráfico 7.....</b>	<b>.....</b>	<b>63</b>

## **1. Título**

“Análisis de viabilidad para la implementación del voto facultativo en Ecuador: implicaciones y perspectivas”

## 2. Resumen

El proyecto de investigación surge en un contexto de debate democrático creciente en Ecuador, donde la participación ciudadana y la calidad del sufragio son cuestiones centrales. El voto facultativo, en contraposición al obligatorio, propone que los ciudadanos voten por convicción personal y no por mandato legal, lo cual podría transformar significativamente el panorama político ecuatoriano.

Desde una perspectiva social, la implementación del voto facultativo podría aumentar la conciencia y responsabilidad política de los ciudadanos. El sistema actual, que percibe el voto como una obligación, puede generar desinterés y apatía hacia los procesos electorales. El cambio a un voto facultativo espera que los participantes estén más informados y comprometidos, elevando la calidad del voto. No obstante, existe el riesgo de una baja participación electoral, lo cual podría cuestionar la legitimidad de los gobiernos electos.

En términos políticos, la implementación del voto facultativo podría alterar significativamente el panorama electoral. Los partidos políticos necesitarían modificar sus estrategias de campaña, enfocándose en motivar y convencer a los electores para que participen voluntariamente. Económicamente, el voto facultativo podría reducir los costos asociados a la organización de los comicios, al disminuir la necesidad de procesar sanciones para quienes no participen. Además, una participación más consciente y voluntaria podría fomentar una cultura política que se traduzca en decisiones de políticas públicas más alineadas con las necesidades reales de la población. No obstante, la inversión en educación cívica y campañas de sensibilización sería crucial para asegurar una participación electoral significativa y representativa.

Sin embargo, también se han registrado casos donde la participación electoral disminuyó significativamente. La adaptación de estas experiencias al contexto ecuatoriano requeriría un análisis cuidadoso de las diferencias culturales, sociales y políticas.

La viabilidad del voto facultativo en Ecuador dependerá de la capacidad del sistema político para adaptarse a los cambios que este modelo implica. El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de procesos electorales transparentes y equitativos serán fundamentales para generar confianza en este nuevo sistema. La incertidumbre sobre cómo los diferentes actores políticos y sociales responderán a estos cambios es uno de los mayores

desafíos que enfrenta esta propuesta.

**Palabras Clave:** sufragio, facultativo, apatía, legitimidad, comicios, cívica, incertidumbre y viabilidad.

## 2.1. Abstract

The research project arises in a context of growing democratic debate in Ecuador, where citizen participation and the quality of suffrage are central issues. Optional voting, as opposed to compulsory voting, proposes that citizens vote out of personal conviction rather than by legal mandate, which could significantly transform the Ecuadorian political landscape.

From a social perspective, the implementation of the optional vote could increase citizens' political awareness and responsibility. The current system, which perceives voting as an obligation, can generate disinterest and apathy towards electoral processes. The change to an optional vote is expected to make participants more informed and engaged, raising the quality of the vote. However, there is a risk of low voter turnout, which could call into question the legitimacy of elected governments.

In political terms, the implementation of optional voting could significantly alter the electoral landscape. Political parties would need to modify their campaign strategies, focusing on motivating and convincing voters to participate voluntarily. Economically, optional voting could reduce the costs associated with the organization of elections by reducing the need to process penalties for non-participation.

In addition, a more conscious and voluntary participation could foster a political culture that translates into public policy decisions that are more aligned with the real needs of the population. Nevertheless, investment in civic education and awareness campaigns would be crucial to ensure meaningful and representative electoral participation.

However, there have also been cases where electoral participation decreased significantly. Adapting these experiences to the Ecuadorian context would require careful analysis of cultural, social and political differences.

The viability of the optional vote in Ecuador will depend on the capacity of the political system to adapt to the changes that this model implies. The strengthening of democratic institutions and the guarantee of transparent and equitable electoral processes will be fundamental to generate confidence in this new system. Uncertainty about how the different political and social actors will respond to these changes is one of the major challenges facing this proposal.

**Keywords:** suffrage, optional, apathy, legitimacy, elections, civic, uncertainty and viability.

### **3. Introducción**

El presente estudio aborda la viabilidad de implementar el voto facultativo en Ecuador, una propuesta que ha ganado relevancia en el debate democrático del país. La participación ciudadana y la calidad del sufragio son pilares fundamentales de cualquier sistema democrático, y la transición de un voto obligatorio a uno facultativo podría representar un cambio significativo en la cultura política ecuatoriana. La premisa central del voto facultativo es que los ciudadanos deben acudir a las urnas por convicción personal y no por mandato legal, lo que potencialmente podría mejorar la calidad del voto y la representatividad de los resultados electorales.

En el contexto ecuatoriano, el voto obligatorio ha sido la norma durante décadas, promovido como una herramienta para garantizar una alta participación electoral. Sin embargo, esta obligación legal ha sido criticada por fomentar un cumplimiento superficial, donde muchos ciudadanos votan por cumplir con la ley más que por un compromiso genuino con el proceso democrático. Este fenómeno ha llevado a cuestionar la autenticidad y efectividad de la participación electoral en el país, sugiriendo que el voto facultativo podría incentivar una mayor responsabilidad y conciencia política entre los ciudadanos.

La implementación del voto facultativo en Ecuador plantea varias interrogantes y desafíos. Desde una perspectiva social, existe el potencial de aumentar la calidad del voto al reducir la apatía electoral y promover una participación más informada y consciente. Políticamente, este cambio podría obligar a los partidos y candidatos a reevaluar sus estrategias de campaña, enfocándose en convencer y motivar a los votantes en lugar de simplemente movilizarlos. Económicamente, la reducción en los costos asociados con la administración de sanciones por no votar y una posible mejora en la alineación de las políticas públicas con las necesidades reales de la población son aspectos a considerar.

A nivel internacional, las experiencias de países como Chile y Uruguay, que han adoptado el voto facultativo, ofrecen lecciones valiosas. Estos casos muestran tanto éxitos como desafíos, con algunos países logrando un aumento en la calidad del debate público y la responsabilidad política, mientras que otros enfrentaron una disminución en la participación electoral.

La viabilidad del voto facultativo en Ecuador también dependerá de la capacidad del sistema político para adaptarse a los cambios que este modelo implica. Este estudio tiene como objetivo analizar las implicaciones sociales, políticas y económicas del voto facultativo en Ecuador, proponiendo estrategias para su implementación y evaluando su potencial para revitalizar la democracia en el país



## **4. Marco Teórico**

### **4.1. Impacto del voto facultativo en la calidad de la democracia**

#### **4.1.1. Participación Electoral**

##### **4.1.1.1. Definición de participación electoral y su importancia para la democracia.**

La participación electoral es un elemento fundamental en cualquier sistema democrático, ya que representa la forma en que los ciudadanos ejercen su derecho al voto y contribuyen a la selección de representantes políticos y la toma de decisiones gubernamentales. Por lo tanto, resulta ser la participación electoral, una de las formas más frecuente de participación política, donde los ciudadanos del Estado cuentan con el papel principal en este proceso de elección, siendo en quienes recae el poder y el deber de elegir a sus representantes.

Para Nohlen (2004), “la participación electoral es una de las formas más democráticas e igualitarias de representación que incluye a la mayor cantidad de ciudadanos, garantizando de esta forma la participación igualitaria de la sociedad” (p.140). Por lo que, la participación electoral, no es únicamente una expresión de la voluntad popular, sino que también, es la herramienta fundamental que garantiza que todos los segmentos de la sociedad puedan ser escuchados y tengan decisión en la construcción del futuro colectivo. Por otro lado, su carácter democrático e igualitario, demuestra la capacidad para incluir a la mayor cantidad de ciudadanos, y con ello asegurar que todos tengan la misma oportunidad de influir en las decisiones políticas.

Consecuentemente, según Nohlen (2004) “la participación electoral constituye en cierta medida un aspecto parcial, ya que es una de las muchas dimensiones de la participación política, fenómeno que certeramente es mucho más complejo” (p.139). Es decir, aunque el acto de votar es un componente visible y crucial dentro del proceso democrático, la participación política va mucho más allá de acudir a las urnas, puesto que, incluye actividades como el activismo social, la participación en movimientos y organizaciones comunitarias, la comunicación debates políticos, entre otros. Siendo entonces, crucial identificar esta distinción, puesto que, que reducir la participación política únicamente a la acción de votar, sería simplificar de manera excesiva una realidad que abarca muchos matices,

En contraste, la participación electoral puede manifestarse de diversas formas, que van desde

la asistencia a las urnas en las elecciones presidenciales y legislativas, hasta la participación en consultas populares y referendos. Según López (2019), “esta participación no se limita solo al acto de votar, sino que también incluye actividades como el voluntariado político, la discusión de temas políticos y el seguimiento de campañas electorales” (p.77). Por otro lado, en nuestras normad, se ha observado una tendencia hacia una mayor participación electoral en comparación con décadas pasadas, aunque aún existen desafíos para garantizar una participación inclusiva y equitativa, siendo entonces el compromiso cívico de los ecuatorianos y ecuatorianas elemental en este proceso.

Según Smith (2020), “la participación electoral es un indicador clave de la salud democrática de un país y refleja el grado de compromiso cívico de su población” (p.84). En Ecuador, la participación electoral ha variado a lo largo del tiempo, siendo influenciada por factores como el nivel de confianza en las instituciones políticas, la percepción de la eficacia del voto y la relevancia de los temas en debate, por otro lado, es necesario comprender que la participación electoral también es crucial para garantizar la representatividad y legitimidad de los gobiernos electos, así como para promover la rendición de cuentas y la responsabilidad política.

Como señala García (2021), una baja participación electoral puede conducir a una falta de representación de ciertos grupos de la sociedad y socavar la legitimidad de los resultados electorales. Por lo tanto, es importante implementar medidas que fomenten una participación activa y significativa de todos los sectores de la población en el proceso electoral ecuatoriano. Por lo que, para abordar estos desafíos, es necesario adoptar un enfoque integral que incluya acciones tanto a nivel institucional como comunitario.

En conclusión, esto podría implicar la necesidad de implementar reformas legislativas para facilitar la participación de grupos históricamente marginados, así como también programas de educación cívica y campañas de sensibilización que promuevan una cultura de participación activa en la política. Ahora bien, en última instancia, garantizar una participación electoral robusta y representativa resulta fundamental para fortalecer la democracia en Ecuador y asegurar que el gobierno refleje verdaderamente la voluntad del pueblo.

#### **4.1.2. Factores que afectan la participación electoral.**

Es importante enfatizar, que la participación electoral es uno de los indicadores claves de la salud democrática, dado que, refleja el grado de compromiso y participación ciudadana dentro de los procesos políticos. Sin embargo, este tipo de participación no es en su totalidad uniforme, siendo que puede variar según una serie de factores que influyen en la decisión de los ciudadanos al momento de asistir a las urnas. Motivo por el cual, dentro de los factores que afectan a esta participación se encuentran los socioeconómicos, demográficos, psicológicos y sobre todo contextuales, entre otro.

En primer lugar, se encuentran los factores socioeconómicos, como lo son la educación y el empleo. Según Verba et al. (1995), "la educación incrementa en cierta medida las habilidades cívicas y sobre todo la capacidad de comprender la política, lo que facilita la participación"(p.134). Es decir, que al elevar los niveles educativos se suele tener mayor capacidad para procesar cierto tipo de información política compleja, permitiendo así, tomar decisiones más informadas, y consecuentemente, dota a las personas de motivación al momento de participar en elecciones.

Por otro lado, nos encontramos con las personas que cuentan con una estabilidad laboral, las mismas que tienden a ser automotivadas a participar en las urnas, ya que perciben la importancia de los buenos resultados de las elecciones, es decir, tienden a considerar su estabilidad con los resultados. Según Carrera (2012), "los individuos que cuentan con un mayor ingreso tienden a percibir que las políticas gubernamentales afectan de forma directa sus vidas, incrementando su interés y participación en el proceso electoral" (p.47).

En segundo lugar, se encuentran los factores demográficos, como la edad el género y la etnia. Siendo las personas mayores generalmente quienes votan en mayor proporción que los jóvenes, esto se lo puede atribuir a un sentido más desarrollado de la responsabilidad cívica entre los votantes adultos mayores. Según Blais (2000), "los adultos mayores tienden a ver el voto como un deber cívico, siendo este el principal motor de su participación" (p.56). Es decir que este grupo de personas consideran al voto como una responsabilidad moral, A diferencia de los jóvenes quienes a menudo enfrentan distintas barreras logísticas y responsabilidades educativas y laborales.

Ahora bien, en cuanto al género. Según Anduizan y Gallego (2009) "en algunos países las mujeres actualmente participan tanto o más que los hombres lo que refleja un cambio significativo en la dinámica de género en política" (p.530). Siendo este cambio el resultado de diversos factores, entre los cuales se incluye la mayor incorporación de las mujeres en el ámbito laboral y de educación superior, y a su vez a la creciente atención en los temas políticos, siendo notable destacar a su vez de esta manera, los frutos resultados de la gran lucha del género femenino.

Así mismo, la etnia indudablemente juega un papel importante, debido a la discriminación y el acceso desigual de los recursos educativos y económicos. Según Pallares y Muñoz (2003), "las minorías étnicas con frecuencia enfrentan grandes barreras que limitan su participación electoral" (p.795). Por lo que estas barreras pueden incluir, dificultades al momento de registrarse para ejercer su derecho al voto, hasta la falta de representación en los candidatos disponibles. Por otro lado, ciertamente, en Ecuador resultan ser estos grupos quienes muchas de las veces cuentan con votos determinantes en el proceso de selección, destacando así más, la importancia de su participación en los procesos de selección o consulta popular.

En tercer lugar, al hacer referencia a los factores psicológicos, es esencial mencionar que la percepción del valor del voto y la eficacia política son factores psicológicos influyentes dentro del proceso de participación electoral, ya que, la eficacia política hace referencia a la creencia de que la participación de una sola persona puede influir de manera significativa en el proceso político. Para Navarro (2008), "los individuos que creen que su voto puede hacer una diferencia son los más inclinados a ejercer su derecho" (p.308). Dicho esto, la creencia en la eficacia personal puede estar fundamentada por una correcta educación cívica, y por experiencias personales de participación dentro de los procesos políticos, ahí radica la importancia de una buena formación.

Por consiguiente, es indiscutible que el interés político y el compromiso ideológico también son determinantes e importantes. Según Torcal (2016), "la identificación partidista y a su vez, el interés en la política es predictores fuertes de la participación electoral" (p.75). Es decir, las personas que cuentan con una fuerte identidad cívica, pueden encontrarse más motivadas y percibir el proceso electoral como una oportunidad que influye en el rumbo del país. Motivo por el cual, los cimientos de una buena educación cívica e igualitaria es una de las estrategias

efectivas para la transición hacia el voto facultativo, la misma que permitiría promover una participación electoral inclusiva y consciente en Ecuador.

En el cuarto factor se encuentra el clima político. Para Romero (2011) "la polarización política puede llegar a movilizar a una multitud significativa de votantes especialmente en contextos donde las elecciones son altamente competitivas"(p.139). Por lo que, los eventos o estrategias políticas actuales, donde se hace uso de las diversas redes sociales y se usa el internet como un instrumento poderoso para la difusión de información en sus diversas plataformas, influyen de manera significativa en la participación electoral. Esto claro está, debido a que en los periodos de alta polarización política los votantes pueden llegar a sentirse mayormente motivados a participar con el objetivo de evitar la victoria de un candidato o partido contrario. Así pues, la percepción de una elección como decisiva o de gran importancia puede aumentar la participación, sobre todo gracias a que los votantes sienten que su acción puede tener un gran impacto en la sociedad.

Por su parte, también eventos como crisis económicas o escándalos políticos pueden llegar a aumentar la participación motivada de los ciudadanos. Según Fiorina (1981), "las elecciones en tiempos de crisis tienden a tener una mayor participación debido a la percepción de urgencia y necesidad de cambio" (p.112). Siendo el Ecuador uno de los ejemplos más recientes y claros, esto en base a las últimas elecciones presidenciales, legislativas anticipadas 2023 y consultas populares: Yasuní y Chocó Andino, que vivió el país, ya que la necesidad de lograr obtener sobre todo seguridad y estabilidad económica, incentivo de sobre manera a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto de forma consciente, evaluando las propuestas de los candidatos, focalizando también, las propuestas de los postulantes a la presidencia en temas centrales como la seguridad, en narcotráfico y la economía como temas centrales.

Finalmente podemos identificar, que la participación electoral es sin duda alguna un fenómeno complejo influenciado por una combinación de diferentes factores, como el educativo, políticos, cultural, económico y entre otros, por lo que, dentro de esta diversidad, es primordial desarrollar estrategias que además de aumentar la participación de los ciudadanos, permitan a su vez el fortalecimiento de una sana democracia más robusta y efectiva. Motivo por el cual, es fundamental también fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas mediante la transparencia y rendición de cuentas.

#### **4.1.3. Relación entre voto obligatorio y voto facultativo en términos de participación electoral.**

La participación electoral es uno de los principales pilares de cualquier sistema democrático ya que este permite a los ciudadanos ejercer su derecho a elegir a sus representantes. Así mismo, la implementación del voto obligatorio y el voto facultativo ha generado en múltiples ocasiones grandes debates sobre su impacto en la participación electoral y sobre todo en la calidad de la democracia. A su vez en términos generales se destaca que el voto obligatorio tiende a aumentar la tasa de participación electoral, mientras que el voto facultativo puede promover una participación más consciente y deliberada.

Por consiguiente, el voto obligatorio como su nombre lo indica, impone la obligación legal a los ciudadanos de acudir a las urnas, este sistema en sí, asegura una alta participación electoral, garantizando de esta manera que una mayor proporción de población tenga voz en la selección de representantes políticos. Así pues, en el caso de América Latina, países como Argentina y Brasil que han implementado el voto obligatorio, han logrado obtener tasas de participación que superan el 80% en varias elecciones (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2018).

El voto obligatorio puede ser una herramienta poderosa para fomentar una participación electoral amplia y diversa, ya que garantiza que todos los ciudadanos tengan la obligación de votar, promoviendo de esta forma una democracia más inclusiva y representativa, lo cual es fundamental para la estabilidad y legitimidad de las instituciones democráticas. Sin embargo, el voto obligatorio no se encuentra exento de críticas, por consiguiente, una de las principales preocupaciones, hay que notar que se puede llevar a una participación electoral menos informada, de modo que los ciudadanos votan más por cumplir con la ley que por los intereses genuinos en el proceso político. Según el informe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2018) “aunque el voto obligatorio puede aumentar la participación, no necesariamente mejora la calidad del voto, así puede incluir a ciudadanos desinformados o desinteresados en los asuntos políticos” (p. 12).

En contraste, el voto facultativo, al ser voluntario, cuenta con la intención de motivar a los ciudadanos a participar de manera más consciente y deliberada en los procesos políticos.

Motivo por el cual, en este sistema solo aquellos con un verdadero interés y conocimiento sobre los temas en discusión tienden a votar con seguridad, dando como resultado una mejor calidad de voto. Para Lijphart (1997) “el voto facultativo tiende a beneficiar a los ciudadanos más educados y políticamente activos, mientras que los sectores más pobres y menos educados pueden quedar subrepresentados” (p. 2). No obstante, en el contexto ecuatoriano, la discusión respecto a la transición de un sistema de voto obligatorio a uno facultativo ha ido cobrando relevancia con el pasar del tiempo, puesto que Ecuador, al igual que muchos países de Latinoamérica, han venido implementando el voto obligatorio con el fin de asegurar una alta participación, sin embargo, es notable destacar que se ha logrado reconocer que la implementación del voto facultativo podría fomentar una participación más reflexiva y comprometida. Según Sánchez (2019) “la implementación del voto facultativo en Ecuador podría incentivar a los ciudadanos a informarse y participar activamente en los procesos políticos, aunque también podría generar un desafío en términos de asegurar una participación inclusiva” (p. 45).

Ahora bien, la evidencia internacional muestra resultados mixtos. En Australia, donde el voto es obligatorio, la participación electoral es consistentemente alta, alcanzando el 91% en las elecciones de 2019 (Electoral Commission, 2019). En contraste, en Estados Unidos, donde el voto es facultativo, la participación en las elecciones presidenciales de 2020 fue del 66% (United States Census Bureau, 2021). Estos datos ilustran cómo el marco legal puede influir en los niveles de participación, aunque también destacan la importancia de otros factores contextuales y culturales.

En conclusión, el voto obligatorio y el voto facultativo presentan a su vez ventajas y desafíos en términos de participación electoral, consideran que el voto obligatorio asegura una alta participación, el voto facultativo fomenta una participación más informada y comprometida. Finalmente, la elección del sistema más adecuado depende en su totalidad del contexto específico de cada país y sobre todo de sus objetivos democráticos, en el caso del Ecuador, una transición hacia el voto facultativo requerirá medidas complementarias como la educación cívica y la promoción de la inclusión política, para así lograr asegurar que todos los sectores de la sociedad estén adecuadamente representados en el proceso electoral.

## **4.2.Democracia Representativa**

### **4.2.1. Concepto de democracia representativa y sus componentes.**

La democracia representativa es caracterizada como aquel sistema de gobierno en el cual todos los ciudadanos de forma libre y voluntaria, eligen a sus representantes para que estos los escuchen y tomen decisiones en su nombre y en su beneficio. Fundamentándose de esta manera en el principio de la delegación de poder, donde el pueblo elige y confía en sus representantes la responsabilidad de gestionar todos los asuntos de carácter público, lo que resulta esencial para grandes sociedades complejas.

Según Santorini (2007), "la democracia representativa es una de las formas de organización política, donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de representantes elegidos por medio del sufragio" (p.56). Es decir, este sistema político, permite que los ciudadanos influyan en los procesos de gobernanza de un país de manera indirecta, es decir, sin participar diariamente en la toma de decisiones, puesto que los representantes elegidos son los responsables de reflejar las necesidades y deseos del pueblo que les brinda el poder y la facultad para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador (2008), indica "el Ecuador es un estado constitucional de derechos, justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 1). Es decir, el Ecuador, plasma en su carta magna su compromiso claro con los principios de la democracia representativa, al establecer un Estado de derechos y justicia con una estructura democrática inclusiva y descentralizada. Por lo que, el marco constitucional del Ecuador, promueve una gobernanza que refleja y responde a la diversidad y soberanía de su pueblo, siendo este enfoque no solo garantista de la representación de los ciudadanos en todos los niveles de gobierno, sino que también, fomenta una participación más activa y equitativa en el proceso democrático.

La democracia representativa es un sistema político en el cual los ciudadanos ejercen su soberanía a través de la elección de representantes que actúan en su nombre en la toma de decisiones gubernamentales. Según Dahl (1971), en este modelo, los ciudadanos delegan su autoridad política en representantes elegidos mediante elecciones libres y justas (p.11). Ahora



bien, la representación democrática, cuenta con principios fundamentales que le permiten ser eficiente, inclusiva y responsable, así pues, en primer lugar, es la rendición de cuentas uno de sus principios fundamentales, donde los representantes electos deben rendir cuentas a los ciudadanos por sus acciones y decisiones, lo que se logra a través de mecanismos como elecciones periódicas, transparencia gubernamental y la existencia de instituciones independientes de control.

El segundo principio es el de la transparencia, asegurando de esta forma que los ciudadanos tengan acceso a información relevante y puedan ejercer un control efectivo sobre las decisiones gubernamentales. En este caso el Ecuador, sustenta esta noción en disposiciones constitucionales que garantizan el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas. Sin embargo, su implementación efectiva sobre todo en la actualidad enfrenta desafíos relacionados con la cultura institucional y la necesidad de fortalecer mecanismos de supervisión. Sin embargo, a pesar de estos retos, la transparencia no solo fortalece la legitimidad del gobierno al prevenir la corrupción y asegurar la participación informada de los ciudadanos, sino que también, es crucial para el buen funcionamiento de la democracia.

Y el tercero que destacaremos es el de la participación ciudadana en la selección de líderes y políticas, ya que, aunque la democracia representativa delega la toma de decisiones a los representantes, la participación activa de los ciudadanos en la política, a través del voto, la deliberación pública y el activismo, es esencial para su funcionamiento saludable. Sobre todo, porque es importante tomar en cuenta que, en la democracia representativa, los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en la política mediante el ejercicio del voto en elecciones periódicas, siendo esta participación electoral esencial para garantizar la legitimidad de los gobiernos y la representatividad de sus acciones.

Por otro lado, también es importante destacar que “las y los ecuatorianos en goce de derechos políticos tienen derecho a elegir y ser elegidos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 61.1). Garantizando, la inclusión de todos los ciudadanos en el proceso democrático, promoviendo la equidad y la representatividad. Según Pitkin (1967) “el voto es un mecanismo clave a través del cual los ciudadanos expresan sus preferencias y determinan la composición de los órganos de gobierno” (p.50). Siendo entonces, los representantes electos en un sistema democrático representativo quienes actúan como intermediarios entre los

ciudadanos y el Estado, sirviendo como portavoces de los intereses y preocupaciones de sus electores. Por lo que, esta representación política implica que los gobernantes están obligados a responder a las demandas de la ciudadanía y rendir cuentas por sus acciones en el ejercicio del poder. La democracia representativa promueve la idea de que el gobierno debe gobernar para el pueblo y ser responsable ante él.

A su vez, el sistema electoral ecuatoriano está diseñado para reflejar los componentes de la democracia representativa. Según prescrito en la Constitución ecuatoriana, “el sufragio es universal, igual, directo, secreto y obligatorio para las personas mayores de dieciocho años” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 62). Siendo entonces, este mandato de voto obligatorio el que asegura una alta participación ciudadana en el proceso electoral, forjando actualmente de esta manera, un pilar fundamental de la democracia representativa.

Sin embargo, la democracia representativa también enfrenta críticas y desafíos. Algunos argumentan que este modelo puede conducir a una desconexión entre los representantes y los representados, especialmente si los líderes electos no reflejan adecuadamente la diversidad de opiniones y experiencias de la población. Según Urbinati (2006) “esta falta de representatividad puede socavar la legitimidad y eficacia del gobierno, ya que reduce la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas” (p.41). Por otro lado, para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover una cultura política que fomente la inclusión y la diversidad en la toma de decisiones.

Según Diamond (2015):

Esto podría implicar reformas institucionales para aumentar la representatividad de los órganos de gobierno, así como también programas de educación cívica y sensibilización para empoderar a los ciudadanos y promover una participación activa en la vida política. En última instancia, la democracia representativa sigue siendo un modelo vital para la gobernanza democrática, aunque requiere esfuerzos continuos para garantizar su efectividad y legitimidad. (p11)

En conclusión, la democracia representativa es un sistema complejo que depende de varios componentes interrelacionados, como elecciones libres y justas, representación proporcional, pluralismo político, rendición de cuentas, participación ciudadana y estado de derecho, por lo

que la normativa legal ecuatoriana establece un marco sólido para la democracia representativa, aunque su implementación enfrenta desafíos prácticos. Sin embargo, comparado con otros países, el modelo ecuatoriano destaca por su mandato de voto obligatorio y su compromiso con la representación proporcional, lo cual busca asegurar una mayor participación y representatividad. Sin embargo, para que estos principios se traduzcan en una democracia verdaderamente funcional y justa, es esencial fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la rendición de cuentas efectiva.

#### **4.2.2. Cómo el voto facultativo puede afectar la representatividad política.**

El voto facultativo es caracterizado por su carácter voluntario, puesto que es diseñado para fomentar la participación consciente de los ciudadanos en los procesos políticos. A diferencia del voto obligatorio, que garantiza una alta participación, pero no siempre refleja una elección reflexiva de representantes políticos, el voto facultativo busca promover una participación más informada y deliberada, permitiendo a los votantes expresar sus preferencias de manera más consciente y reflexiva.

El debate sobre el voto facultativo enriquece la discusión sobre la participación democrática en Ecuador. Según López (2019) "el voto facultativo promueve una mayor responsabilidad cívica entre los electores, siendo que estos participan de manera voluntaria y consciente en los procesos electorales" (p. 72). Es decir, que, desde esta perspectiva, se resalta la importancia de que los ciudadanos participen de forma activa en la selección de sus representantes políticos, lo cual puede fortalecer notablemente la legitimidad de los gobiernos elegidos.

Consecuentemente, desde una óptica legal, la Constitución ecuatoriana establece que todos los ciudadanos tienen el deber y el derecho de participar en elecciones, aunque no específicamente menciona el voto facultativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.61.1). Sin embargo, esto sugiere que la implementación de este tipo de modalidad, requeriría una reforma legislativa que garantice su adecuada aplicación y cumplimiento. Ahora bien, una preocupación importante es la posible falta de representación de sectores vulnerables de la población. Es decir, no se puede obviar que, bajo el voto facultativo, existe la posibilidad de que grupos socioeconómicamente desfavorecidos participen menos, lo cual podría llegar a afectar la representatividad, generando como resultados políticos públicas que no aborden

equitativamente las necesidades de todos los ciudadanos ecuatorianos.

Sin embargo, la influencia del voto facultativo en la representatividad política también se observa en experiencias internacionales. Según Contreras y Morales (2017), países como Chile han experimentado cambios significativos en la dinámica electoral al adoptar el voto facultativo, lo cual ha generado un aumento en la participación informada de los ciudadanos y una mayor reflexión sobre las propuestas políticas presentadas durante las campañas electorales. Por lo que, lo que este fenómeno indica es que, aunque el voto facultativo puede conducir a una menor participación numérica, podría mejorar la calidad del voto emitido al fomentar un electorado más informado y comprometido con los asuntos públicos.

En contraste, en el contexto ecuatoriano, la implementación del voto facultativo podría tener implicaciones profundas en la representación política de grupos minoritarios y marginados. Según Arrigada (2021) "el voto facultativo podría beneficiar a sectores con mayor capital educativo y económico, que tradicionalmente han mostrado una mayor predisposición a participar en los procesos electorales" (p. 45). Así pues, esta situación plantea el desafío de diseñar políticas inclusivas que mitiguen posibles disparidades y aseguren una representación equitativa en todos los niveles del gobierno.

Destacando de esta forma, la necesidad de evaluar cuidadosamente los efectos del voto facultativo en la representatividad política dentro del contexto ecuatoriano. Como menciona Castillo (2016), "la democracia representativa se fundamenta en la participación activa y diversa de la ciudadanía, garantizando que todos los grupos sociales tengan voz y voto en la toma de decisiones políticas" (p. 89). Por lo tanto, cualquier reforma hacia el voto facultativo debe considerar no solo sus potenciales beneficios en términos de participación consciente, sino también sus posibles repercusiones en la igualdad y la representación efectiva de todos los ciudadanos.

En conclusión, la adopción del voto facultativo en Ecuador es un tema complejo que requiere un análisis detallado de sus implicaciones para la representatividad política y la participación ciudadana. A través de una combinación de educación cívica, ajustes legislativos y evaluación continua, el país podría avanzar hacia un sistema electoral que fortalezca la democracia al tiempo que asegura una representación amplia y equitativa de todos los sectores de la sociedad,

por lo que la normativa legal vigente en Ecuador debería adaptarse para garantizar que el voto facultativo no excluya a segmentos vulnerables de la población, sino que promueva una participación electoral inclusiva y equitativa.

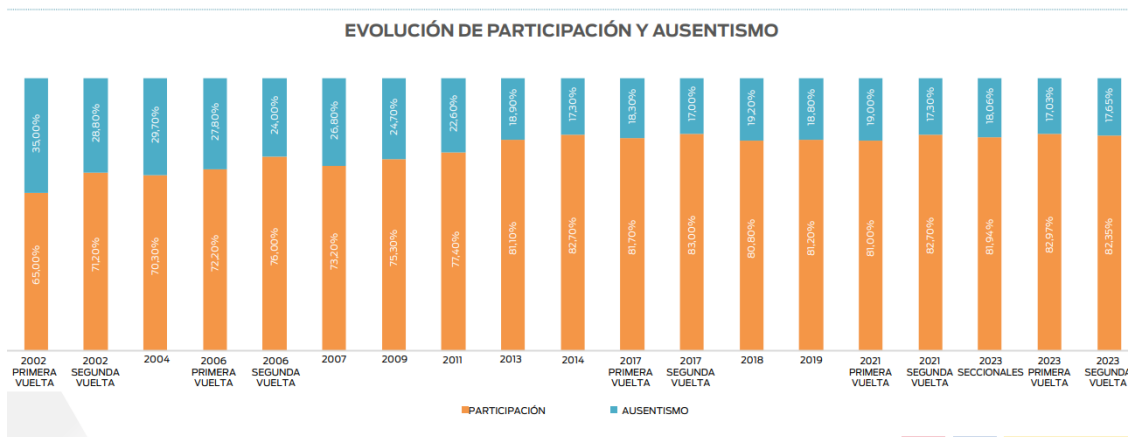
### **4.3.Legitimidad Democrática**

#### **4.3.1. Definición de legitimidad democrática y su relación con la participación electoral.**

La legitimidad democrática es un concepto fundamental en cualquier sistema político basado en la soberanía popular y la representación de los ciudadanos. Es decir que, en términos generales, la legitimidad democrática hace referencia a la aceptación y el reconocimiento por parte de la población de la autoridad y el derecho del gobierno para gobernar en su nombre. “Este reconocimiento y aceptación se fundamentan en el cumplimiento de los principios democráticos, el respeto a los derechos humanos y la adhesión a las normas y procedimientos establecidos por la Constitución y las leyes” (López, 2019, p. 79).

Según Dahl (1971), “la legitimidad democrática implica que las instituciones y las autoridades del gobierno obtienen su poder a través de elecciones libres y justas, donde la participación ciudadana es fundamental para garantizar la representatividad y la rendición de cuentas” (p. 11). Siendo de esta manera un gobierno legítimo aquel que actúa en nombre y representación de sus ciudadanos, donde cuya autoridad es reconocida como justa y apropiada. Ahora bien, es importante destacar que la participación electoral es uno de los mecanismos primordiales para asegurar la legitimidad democrática, puesto que, a través de elementos como el voto, los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir a sus representantes y sobre todo de influir en las decisiones políticas que afectarán a sus vidas.

Según Smith (2020), "la participación electoral es un indicador clave de la salud democrática de un país y refleja el grado de compromiso cívico de su población" (p. 84). En el contexto ecuatoriano, la legitimidad democrática se refiere a la aceptación y el reconocimiento por parte de la población de la autoridad y el derecho del gobierno para gobernar en su nombre. “Esta legitimidad se deriva del cumplimiento de los principios democráticos, el respeto por los derechos humanos y la adhesión a las normas y procedimientos establecidos por la Constitución y las leyes” (López, 2019, p.79).



**Figura 1: Niveles de ausentismo y participación en las elecciones electorales anticipadas y consultas 2023.**

Por otro lado, Ecuador ha experimentado variaciones en los niveles de participación electoral, siendo los factores como la confianza en las instituciones políticas, la percepción de la eficacia del voto y la relevancia de los temas en debate, aquellos que influyen en la decisión de los ciudadanos de participar en las elecciones. Como se muestra en la figura 1, los niveles de participación en las elecciones de 2023, fue del 82.97% en la primera vuelta y del 82.35% en la segunda vuelta (Consejo Nacional Electoral, 2023). Estos altos niveles de participación reflejan un compromiso significativo de la ciudadanía con el proceso democrático.

Sin embargo, existen desafíos para garantizar una participación inclusiva y equitativa, puesto que la exclusión de ciertos grupos, como las comunidades indígenas y afroecuatorianas, debido a barreras socioeconómicas y culturales, puede afectar la legitimidad democrática. Según Torres (2018) "es fundamental implementar medidas que fomenten la participación activa de todos los sectores de la población para fortalecer la legitimidad democrática" (p. 49). La legitimidad democrática en Ecuador ha sido históricamente desafiada por una serie de factores, incluyendo la inestabilidad política, la corrupción y la exclusión de ciertos grupos de la sociedad en el proceso político. Según Rodríguez (2020) "la falta de confianza en las instituciones gubernamentales y la percepción de que los líderes políticos no representan los intereses del pueblo han socavado la legitimidad de los gobiernos electos" (p.114).

Para fortalecer la legitimidad democrática en Ecuador, es necesario promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. "Esto

implica garantizar elecciones libres y justas, proteger los derechos humanos y civiles, y fomentar un diálogo abierto y constructivo entre el gobierno y la sociedad civil” (Gutiérrez, 2019, p.93). Además, la legitimidad democrática también se ve afectada por la calidad de la gobernanza y la capacidad del gobierno para abordar las necesidades y preocupaciones de la población de manera efectiva y equitativa.

Según Torres (2018) “es crucial que el gobierno demuestre su compromiso con el bienestar y el desarrollo de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que han sido históricamente marginados o excluidos” (p.51). La legitimidad democrática es un elemento esencial para la estabilidad y el funcionamiento efectivo de cualquier sistema político democrático. En nuestro país, fortalecer la legitimidad democrática requiere un compromiso continuo con los principios democráticos, la participación ciudadana y la justicia social. Esto implica un esfuerzo colectivo por parte de todos los actores políticos y sociales para construir una sociedad más inclusiva, justa y democrática.

En conclusión, la legitimidad democrática y la participación electoral están estrechamente interrelacionadas, ya que la participación activa de los ciudadanos en las elecciones es fundamental para garantizar la representatividad y la legitimidad de los gobiernos electos. Aun así, en Ecuador, es crucial continuar implementando medidas que promuevan una participación electoral inclusiva y equitativa para fortalecer la democracia y asegurar que el gobierno refleje verdaderamente la voluntad del pueblo.

#### **4.4.Estrategias para promover una participación electoral consciente y voluntaria**

##### **4.4.1. Voto Facultativo**

###### **4.4.1.1.Definición y principios del voto facultativo.**

El voto facultativo es un sistema en el cual los ciudadanos tienen la opción de participar en los procesos electorales de manera voluntaria, sin estar obligados por ley a hacerlo. Según Martínez (2020), “este modelo contrasta con el voto obligatorio, donde la participación electoral es un deber legal. La adopción del voto facultativo plantea importantes cuestiones en términos de la libertad de elección y la responsabilidad cívica de los individuos” (p.46). Este sistema se basa en el principio de que el acto de votar debe ser una expresión libre y consciente de la voluntad del votante, en lugar de una obligación impuesta por el Estado.

Según Torres (2018):

Los defensores del voto facultativo argumentan que este enfoque promueve una mayor calidad en la toma de decisiones políticas, ya que los votantes que eligen participar lo hacen de manera más informada y comprometida. Sin embargo, algunos críticos señalan que el voto facultativo podría conducir a una menor participación electoral y afectar la representatividad de los resultados electorales. (p.47)

El voto facultativo, representa un avance hacia la consolidación de la democracia al reconocer y respetar el derecho fundamental de los individuos a decidir libremente si desean participar en los procesos electorales. A diferencia del sistema del voto obligatorio, donde la participación electoral es coercitiva y susceptible de sanción, el voto facultativo posiciona al ciudadano como el agente principal de su participación política, promoviendo una sociedad democrática que respeta la autonomía y la libertad de elección, llegando a ser este enfoque aquel que logra alinearse con los principios democráticos de pluralismo y diversidad de opiniones, esenciales para una representación política auténtica y legítima.

En contraste, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece que “el voto es obligatorio para los ciudadanos entre 18 y 65 años, y facultativo para los menores de 16 a 18 y adultos mayores de 65 años de edad, con ciertas excepciones previstas por la ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 62). Esta disposición constitucional, aunque establece la obligatoriedad del voto, reconoce la necesidad de resguardar los derechos individuales, permitiendo así un espacio para la implementación del voto facultativo como una opción democrática adicional que respeta la diversidad de preferencias y convicciones políticas de los ciudadanos.

Si bien, el principio central del voto facultativo es la libertad de elección, que implica la capacidad de cada individuo para ejercer su derecho al voto de manera consciente y voluntaria. A su vez, según Arana (2017) este sistema "fortalece la legitimidad democrática al empoderar a los ciudadanos para que tomen decisiones informadas y deliberadas sobre su participación electoral"(p. 325). Siendo que esta libertad no solo permite a los votantes expresar sus preferencias políticas de manera más auténtica, sino que también fomenta una participación más comprometida y responsable en la vida cívica.



La adopción del voto facultativo en Ecuador se fundamenta de manera trascendental en el principio de autodeterminación política. Para, Gonzales (2021) enfatiza que "la autodeterminación política asegura que los ciudadanos puedan decidir libremente si desean participar en el proceso electoral, sin estar sujetos a coerción externa" (p. 48). Siendo este principio aquel que garantiza que la participación política sea un acto de libre elección, promoviendo de esta esa forma una sociedad democrática donde la voz de cada individuo cuenta, pero sobre todo contribuye al desarrollo de decisiones políticas que reflejen el interés común.

No obstante, el voto facultativo no solo garantiza la libertad de elección, sino que también, estimula una participación electoral más informada y reflexiva. Según Rodríguez (2020) "la libertad de elección permite a los ciudadanos participar en las elecciones basándose en un conocimiento adecuado de los candidatos y de los asuntos políticos en juego, fortaleciendo así la democracia al asegurar una representación más genuina y efectiva"(p. 110). Sin duda alguna, este aspecto es crucial para el desarrollo de una ciudadanía informada y comprometida, y resulta esencial para la salud democrática de cualquier nación.

Así mismo, en comparación con el voto obligatorio, el voto facultativo presenta ventajas ineludiblemente positivas, ya que además de fortalecer la legitimidad democrática al asegurar que las decisiones políticas reflejen verdaderamente la voluntad popular, el voto facultativo, promueve una participación política más activa y consciente entre los ciudadanos. Sin embargo, es importante reconocer los desafíos potenciales, como la posibilidad de una menor participación electoral si no se implementan adecuadamente medidas de educación cívica y promoción del voto responsable. Para Arana (2017) manifiesta que "para garantizar una transición exitosa hacia el voto facultativo, es fundamental desarrollar estrategias que fomenten una participación activa y consciente, especialmente entre los sectores históricamente marginados y los jóvenes" (p. 108).

En los países donde se ha implementado el voto facultativo, como Chile y Uruguay, se han observado resultados mixtos. Según Santana (2021):

En algunos casos, la transición al voto facultativo ha llevado a un aumento en la participación electoral y una mayor diversidad de opiniones representadas en el

gobierno. Sin embargo, en otros contextos, se ha registrado una disminución en la participación electoral y un sesgo hacia ciertos grupos demográficos en la toma de decisiones políticas (p.205).

La implementación del voto facultativo requiere un análisis cuidadoso de las implicaciones políticas, sociales y económicas.

Según González (2021):

Es importante considerar cómo este sistema podría afectar la representatividad de los gobiernos electos, la legitimidad de los procesos electorales y la inclusión de grupos marginados en la toma de decisiones políticas. Además, es necesario explorar estrategias para promover una participación electoral significativa y equitativa en un contexto de voto facultativo. (p.53)

En particular, el voto facultativo en Ecuador representa un significativo avance hacia una democracia más inclusiva y participativa, basada en principios de libertad de elección y autodeterminación política. Siendo que esta modalidad electoral no solo fortalece la legitimidad democrática al asegurar una representación genuina de las preferencias individuales, sino que también promueve una ciudadanía informada y comprometida con los asuntos públicos del país.

#### **4.4.2. Historia y evolución del voto facultativo en el contexto internacional.**

Así mismo, para lograr entender la historia y evolución del voto facultativo a nivel internacional, es necesario identificar su surgimiento y desarrollo a lo largo del tiempo. El voto facultativo, también conocido como voto voluntario, se destaca por su contraste con el voto obligatorio, esto gracias a que permite a los ciudadanos decidir de forma libre y voluntaria, si desean participar en los procesos electorales. Sin duda alguna, esta modalidad electoral ha evolucionado en respuesta a diferentes concepciones sobre la ciudadanía y la participación política, adaptándose a las demandas de sociedades en constante transformación.

A su vez, históricamente el voto facultativo tiene sus raíces en la ideología liberal, la misma que emergió en el contexto europeo del siglo XIX. Según García (2020), durante esta época, se empezó a considerar el voto facultativo como una expresión clave de la autonomía

individual frente al Estado, en contraste con el modelo coercitivo del voto obligatorio que predominaba en otras partes del mundo. Es así que esta concepción liberal, enfatiza los derechos individuales y la libertad de elección como fundamentos esenciales de la democracia moderna.

Dado que, al hacer referencia al contexto internacional contemporáneo, son varios los países han adoptado el voto facultativo como una forma de fortalecer la participación consciente y la legitimidad democrática. Siendo, países como “Australia, Nueva Zelanda y varios estados de Estados Unidos aquellos que han implementado sistemas de voto facultativo, adaptándose a sus contextos políticos y sociales particulares” (Smith, 2020, p.90). Esta adaptación, sin lugar a duda, ha sido acompañada de ajustes legislativos y evaluaciones empíricas útiles para mejorar la efectividad del sistema electoral y con ello garantizar una representación más genuina de la voluntad popular.

Así mismo, en América Latina, se ha logrado la evolución del voto facultativo, misma que ha sido influenciada por contextos políticos caracterizados por la búsqueda de mayor legitimidad democrática y participación ciudadana. “Países como Chile y Uruguay han optado por este sistema electoral, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho al voto de manera voluntaria, con el objetivo de fortalecer la conexión entre representantes y representados” (Smith, 2020, p.91).

En resumen, la historia y evolución del voto facultativo a nivel internacional refleja una transición hacia sistemas electorales que valoran en esencia la autonomía y la participación consciente de los ciudadanos. Sin embargo, en el contexto ecuatoriano, el debate sobre la implementación del voto facultativo continúa siendo preponderante sobre todo porque tiende a desafiar las normativas establecidas, buscando adaptarse a las demandas de una sociedad cada vez más empoderada y diversa. La implementación del voto facultativo representa tanto un desafío como una oportunidad para fortalecer la democracia participativa y redefinir las prácticas electorales en beneficio de una representación más auténtica y legítima.

#### **4.4.2. Ventajas y desventajas del voto facultativo en comparación con el voto obligatorio.**

Son algunas las ventajas que brinda la implementación del voto facultativo, por ejemplo, por consiguiente, se destaca que representa un avance significativo hacia la garantía de derechos individuales y la autodeterminación política de los ciudadanos. Según Arana (2017), “este

sistema electoral permite a los ciudadanos ejercer su derecho al voto de manera consciente y voluntaria, sin imposiciones coercitivas que podrían distorsionar la libre expresión de sus preferencias políticas” (p. 325). Ahora bien, esta libertad no solo fortalece la legitimidad democrática del proceso electoral, sino que también, consolida la idea de que la participación política debe ser una elección libre y personal.

Además, el voto facultativo fomenta una participación ciudadana más informada y reflexiva. Para Rodríguez (2020) “aquellos que optan por participar lo hacen después de evaluar cuidadosamente las propuestas políticas y los perfiles de los candidatos, lo cual enriquece el debate público y fortalece la calidad de la representación política” (p. 117). Siendo esta deliberación informada fundamental para una democracia saludable, ya que garantiza que las decisiones electorales sean realmente respaldadas por un entendimiento profundo.

A su vez, una ventaja adicional del voto facultativo es su capacidad para reducir la coerción electoral y la presión social sobre los votantes. Gonzales (2021) argumenta que al “eliminar la obligatoriedad del voto, se elimina también la posibilidad de que los ciudadanos sean compelidos a votar contra su voluntad o bajo influencias externas indebidas” (p. 50). Promoviendo de esta forma una mayor autenticidad en la expresión de la voluntad popular, al asegurar que cada voto emitido sea una manifestación genuina de la opinión y preferencia individual.

El voto facultativo también puede estimular una mayor responsabilidad cívica entre los votantes. Según Gutierrez (2019), “al hacer del voto una elección personal, se fomenta un sentido de compromiso más profundo con el proceso democrático, ya que los ciudadanos se sienten más directamente responsables de las decisiones electorales y sus consecuencias” (p. 97). Motivo por el cual esta responsabilidad cívica fortalece el tejido democrático al aumentar la participación activa y el involucramiento cívico de la ciudadanía.

Sin embargo, el voto facultativo también enfrenta desafíos que pueden comprometer la representatividad y la equidad en los procesos electorales. Una preocupación significativa, es la posibilidad de una menor participación electoral generalizada. Según Arana (2017) “la eliminación de la obligatoriedad del voto podría llevar a una disminución en los niveles de participación, especialmente entre grupos socioeconómicos vulnerables o históricamente

marginados” (p.307). Por lo que, esta baja participación podría distorsionar la representación democrática al no reflejar adecuadamente la diversidad de opiniones y preferencias dentro de la sociedad.

A su vez, existe el riesgo de que el voto facultativo fomente las desigualdades en la participación electoral. Según Arana (2017) “sin medidas efectivas para promover una participación equitativa, grupos minoritarios y marginados podrían ser sistemáticamente excluidos del proceso electoral, perpetuando así las inequidades políticas y sociales existentes (p. 307). Llegando así a socavar la legitimidad de las instituciones democráticas al no garantizar una representación inclusiva y equitativa de todos los ciudadanos.

Finalmente, otro desafío importante es la posibilidad de una menor legitimidad percibida de los resultados electorales. Según Rodríguez (2029) “la opcionalidad del voto podría llevar a que los resultados electorales sean cuestionados en términos de representatividad y legitimidad, especialmente si la participación es baja o sesgada hacia ciertos grupos de la población” (p. 111). Afectando de esta manera a la estabilidad política y la aceptación pública de los procesos electorales. En conclusión, aunque el voto facultativo ofrece ventajas claras en términos de libertad individual, participación informada y responsabilidad cívica, también plantea desafíos significativos que deben ser abordados cuidadosamente. La implementación de este sistema electoral requiere políticas públicas sólidas y estrategias efectivas para garantizar una participación amplia y equitativa, así como para preservar la representatividad y legitimidad de los procesos electorales en cada contexto específico.

#### **4.5. Impacto Social del Voto Facultativo en Ecuador**

##### **4.4.2. Impacto en la participación política de grupos minoritarios y marginados.**

La implementación del voto facultativo en Ecuador tendría un impacto significativo en diversos aspectos sociales de la sociedad. Así mismo, podría influir en la participación política y el compromiso cívico de los ciudadanos. Según González (2021), “el voto facultativo podría motivar a los individuos a informarse mejor sobre las propuestas políticas y a participar de manera más activa en el proceso electoral, lo que podría fortalecer la cultura cívica en el país” (p.56).

Asu vez, el permitir a los ciudadanos decidir libremente si participan en los procesos electorales, puede beneficiar hasta cierto punto a los grupos minoritarios, sobre todo al reducir la presión y la coerción asociadas con el voto obligatorio. Según Rodríguez (2020), “la obligatoriedad del voto puede ser percibida como una imposición que desalienta la participación de grupos minoritarios que históricamente han enfrentado discriminación o exclusión política” (p. 110). Por lo que, al eliminar esta obligatoriedad, se empodera a estos grupos para participar de manera más auténtica y voluntaria, fortaleciendo de esa manera su voz en el proceso democrático.

Además, el voto facultativo podría tener implicaciones en la representatividad de los gobiernos electos y la legitimidad de los resultados electorales. Según Rodríguez (2020), “una mayor participación electoral voluntaria podría resultar en una representación más diversa de opiniones y perspectivas en el gobierno, lo que aumentaría la legitimidad democrática” (p.115). Sin embargo, también existe la posibilidad de que el voto facultativo conduzca a una menor participación de ciertos grupos demográficos, lo que podría plantear desafíos para la representatividad. Para Arana (2017) “si los grupos minoritarios participan de manera desproporcionada en comparación con la población general, esto podría llevar a una falta de representación efectiva de sus intereses en los órganos de gobierno y en la agenda política nacional” (p. 307). Así pues, esta situación plantea el desafío de asegurar que la participación electoral sea inclusiva y refleje genuinamente la diversidad de la sociedad, evitando que ciertos grupos queden excluidos de la toma de decisiones importantes.

No obstante, desde una perspectiva reflexiva, es necesario considerar que el voto facultativo puede ser tanto una herramienta de empoderamiento como un factor potencial de exclusión para grupos minoritarios y marginados. Por lo que, debido a la libertad de elección que ofrece este sistema electoral, se puede fortalecer la autodeterminación política individual y colectiva, pero solo si se acompaña de políticas públicas efectivas que eliminen barreras y promuevan la igualdad de acceso al voto, lo que implicaría no solo asegurar condiciones equitativas para la participación, sino también fomentar una cultura cívica que valore y respete la diversidad de opiniones y perspectivas dentro del proceso electoral.

Otro aspecto importante del impacto social del voto facultativo es su efecto en la inclusión política de grupos marginados. Según López (2019), “el voto facultativo podría crear oportunidades para que comunidades históricamente excluidas participen de manera más activa

en la vida política del país, lo que podría contribuir a reducir las desigualdades sociales y mejorar la representatividad del gobierno” (p.79). Sin embargo, como se mencionó con anterioridad es importante considerar también los posibles riesgos y desafíos asociados con la implementación del voto facultativo en Ecuador. Consecuentemente, cualquier decisión sobre la implementación del voto facultativo en Ecuador debería tener en cuenta estos diversos aspectos sociales y considerar estrategias para mitigar los riesgos y maximizar los beneficios de este cambio en el sistema electoral.

## **4.6. Desigualdad y Participación Electoral**

### **4.4.2. Relación entre desigualdad social y participación electoral.**

La relación entre la desigualdad y la participación electoral es un tema crucial en el estudio de la política y la democracia. Ahora bien, la desigualdad socioeconómica puede influir significativamente en la participación electoral, en relación a que aquellos en situaciones socioeconómicas más desfavorables pueden enfrentar barreras adicionales para participar en el proceso político. “Estas barreras pueden incluir limitaciones de recursos, acceso limitado a la educación cívica y falta de confianza en las instituciones políticas” (Torres, 2018, p.54).

Así pues, la desigualdad social abarca una amplia gama de disparidades, incluyendo diferencias en ingresos, acceso a educación de calidad, oportunidades laborales, y acceso a servicios básicos como salud y vivienda. Ahora bien, estas disparidades no sólo determinan las condiciones de vida de los individuos y grupos dentro de una sociedad, sino que también afectan su capacidad para participar activamente en los procesos políticos.

Según Rodríguez (2020):

Se ha observado que las personas con mayores niveles de educación y mayores ingresos tienden a participar más en las elecciones en comparación con aquellos con menores niveles educativos y económicos. Esto puede resultar en una representación política sesgada, donde los intereses de ciertos grupos predominan sobre otros (p.117).

Por lo que, la desigualdad en la participación electoral puede tener consecuencias profundas para la legitimidad y la representatividad del gobierno. “Si ciertos grupos de la población están

subrepresentados en el proceso electoral, es posible que las políticas y decisiones gubernamentales no reflejen adecuadamente sus necesidades e intereses” (Gutiérrez, 2019, p.95). Lo que puede contribuir a un sentimiento de alienación y descontento entre aquellos que se sienten excluidos del proceso político.

A su vez, la desigualdad en la participación electoral puede perpetuar y profundizar las desigualdades sociales y económicas existentes. Según López (2019) “cuando ciertos grupos de la población tienen menos voz en el proceso político, es complicado y menos probable que se aborden las políticas y medidas que podrían ayudar a reducir la desigualdad y promover la inclusión social y económica” (p.80). Esto implica no solo mejorar el acceso a recursos y oportunidades para todos los ciudadanos, sino también fortalecer la confianza en las instituciones democráticas y en la eficacia del voto como mecanismo de cambio.

Para abordar la desigualdad en la participación electoral, es necesario implementar medidas que fomenten una participación más equitativa y accesible para todos los ciudadanos. Según Martínez (2020):

Esto podría incluir políticas destinadas a reducir las barreras económicas y sociales para participar en el proceso político, como la facilitación del registro de votantes, la implementación de programas de educación cívica y la promoción de la inclusión de grupos marginados en el proceso electoral (p.48).

En conclusión, la relación entre desigualdad social y participación electoral es compleja y multifacética, influyendo tanto en la cantidad como en la calidad de la participación política en una democracia. Abordar esta relación de manera efectiva requiere un enfoque integral que combine políticas redistributivas con iniciativas educativas y culturales destinadas a empoderar a todos los ciudadanos para que participen activamente en los procesos políticos y puedan influir en las decisiones que afectan sus vidas y comunidades.



## **4.7. Recomendaciones para una transición exitosa hacia el voto facultativo**

### **4.7.1. Políticas Públicas y Reformas Electorales en Ecuador**

#### **4.7.1.1. Historia de las políticas electorales en Ecuador.**

Las políticas públicas y reformas electorales en Ecuador han sido temas de gran relevancia y debate a lo largo de su historia democrática. La evolución de estas políticas y reformas ha reflejado los cambios en la sociedad ecuatoriana y las demandas de una ciudadanía cada vez más activa y exigente. Según Arroyo (2018) “la democratización del sistema electoral ecuatoriano ha sido un proceso gradual, marcado por una serie de reformas legislativas y cambios institucionales” (p.80).

Una de las reformas electorales más significativas en Ecuador fue la adopción de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en 2009. Esta ley introdujo importantes modificaciones al sistema electoral, incluyendo la implementación del voto electrónico y la creación del Consejo Nacional Electoral (CNE) como organismo encargado de organizar y supervisar los procesos electorales. Otra reforma destacada fue la inclusión de la paridad de género en las listas electorales, que se implementó por primera vez en las elecciones generales de 2017. Esta medida buscó promover una mayor representación de las mujeres en la política ecuatoriana y garantizar la igualdad de oportunidades en la participación política.

Además de estas reformas legislativas, Ecuador ha experimentado cambios en su sistema electoral en respuesta a crisis políticas y sociales. Por ejemplo, tras las protestas de 2019 que llevaron a la derogación del Decreto 883 sobre el aumento del precio de los combustibles, se convocó a un proceso de diálogo nacional que incluyó la propuesta de reformas electorales para fortalecer la democracia y la participación ciudadana. Sin embargo, a pesar de estos avances, el sistema electoral ecuatoriano aún enfrenta desafíos en términos de transparencia, equidad y representatividad. En este sentido, se necesitan nuevas políticas públicas y reformas electorales que aborden estas preocupaciones y fortalezcan la democracia en Ecuador. “Esto podría incluir medidas para mejorar la regulación del financiamiento político, garantizar la independencia del Consejo Nacional Electoral y promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas” (Torres, 2018, p.49).

Dichas reformas son fundamentales para construir un sistema electoral más justo, transparente

y representativo en Ecuador. Tal es el caso de la implementación del voto facultativo en Ecuador, el mismo que representa un cambio significativo en el sistema electoral, requiriendo al tiempo políticas públicas y reformas electorales cuidadosamente diseñadas para asegurar una transición efectiva y democráticamente inclusiva. Así pues, una de las estrategias cruciales para la transición hacia el voto facultativo en el Ecuador es fortalecer sin duda alguna la educación cívica y la conciencia electoral esto implica desarrollar programas educativos sensibles y efectivos que logren con ello informar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades electorales, así como sobre el impacto del voto facultativo en la democracia. Según Diamond (2015), "la educación cívica desempeña un papel fundamental en la promoción de una participación electoral informada y consciente" (p. 9).

La educación cívica, no solo incrementa el conocimiento de los ciudadanos respecto a un sistema político y electoral, sino que también logra fomentar una cultura cívica que promueve la participación responsable y reflexiva a través de campañas educativas continuas y sobre todo mediante recursos didácticos adecuados, logrando con ello un empoderamiento en los votantes para ejercer su derecho al voto de manera informada fortaleciendo así la legitimidad y la representatividad del proceso electoral.

Por otro lado, es primordial la implementación de incentivos efectivos para la participación electoral lo que implica facilitar el acceso al registro electoral para garantizar la transparencia de los procesos electorales y ofrecer de esta forma facilidades para que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera voluntaria y consciente. Según Durán (2021), "los incentivos pueden incluir desde la simplificación del registro electoral hasta la mejora de los servicios electorales y la disponibilidad de información relevante" (p. 75). Los incentivos no deben limitarse a medidas económicas, sino que también deben incluir mejoras en la accesibilidad y la transparencia de los procesos sobre todo al reducir las barreras logísticas y administrativas que desalientan la participación, así pues, se puede promover una mayor inclusión y diversidad en los cuerpos electorales reflejando la pluralidad de opiniones y preferencias de la sociedad.

En concordancia es necesario realizar campañas de sensibilización y promoción del voto facultativo que informen a la población sobre los beneficios y responsabilidades que conlleva esta modalidad. Según Duran (2021), "las campañas de comunicación deben ser inclusivas y

culturalmente sensibles, dirigidas a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana" (p. 75). Lo que implica utilizar medios de comunicación y diversas estrategias innovadoras para llegar a audiencias variadas y con ello lograr garantizar una comprensión amplia y equitativa del voto facultativo.

Así pues, el objetivo de estas campañas no es únicamente informal sobre los cambios en las normativas electorales, sino que adicional tiene la intención de fomentar una participación activa y comprometida en los procesos democráticos destacando los valores de libertad y autodeterminación política. Finalmente, es esencial establecer mecanismos robustos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto del voto facultativo y sobre todo ajustar las políticas públicas según sea necesario. Lo que implica sin lugar a duda la creación de indicadores claros y objetivos adecuados para medir la efectividad de las reformas electorales.

#### **4.8. Marco Jurídico: Fundamentos y análisis de la viabilidad del voto facultativo en el contexto ecuatoriano**

En relación a la pirámide de Kelsen, es la Constitución de la República del Ecuador la norma suprema que, en el contexto ecuatoriano, proporciona la base fundamental para el sistema electoral del país. En tal sentido “las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos; 2. Participar en los asuntos de interés público ...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.61.1). La implementación del voto facultativo puede ser interpretada como una ampliación y sobre todo profundización de los derechos garantizados en la Constitución, ya que permite a los ciudadanos, ejercer su derecho a votar de manera más libre y consciente. Como afirma el artículo citado anteriormente, se ofrece a los votantes la opción de participar en las elecciones en lugar de imponerles una obligación, siendo el sistema del voto facultativo, aquel que respeta y fortalece el derecho a decidir cómo y cuándo participar en los procesos electorales. Este enfoque en consecuencia, promueve una participación informada que se alinea con el derecho constitucional, fomentando una participación de expresión genuina de la voluntad ciudadana.

En la misma línea, el derecho a participar en asuntos de interés público, puede ser mejorado mediante la implementación del voto facultativo, puesto que, el sistema fomenta una mayor implicación de los ciudadanos en los procesos electorales, y sobre todo en la toma de decisiones,

al reducir de esta manera la coerción y aumentar la reflexión personal sobre el voto. La posibilidad de decidir libremente si participar o no dentro de los procesos electorales, también puede contribuir a una mayor calidad en el debate público y a su vez en la representatividad política, logrando de esta manera decisiones transparentes que representan de mejor forma los intereses y preocupaciones de los ciudadanos.

En ese mismo contexto, es decir del voto facultativo, la Carta Magna del Ecuador, establece lo siguiente:

El sufragio es un derecho y un deber de las ecuatorianas y ecuatorianos y se ejercerá a través del voto, que será universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente. El voto es obligatorio para las personas entre dieciocho y sesenta y cinco años de edad, salvo las excepciones que establezca la ley. El voto es facultativo para las personas de dieciséis a dieciocho años, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, y personas con discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.62)

El presente artículo, es parte clave para lograr comprender la estructura legal actual, esta base define el carácter obligatorio del voto en Ecuador, y además hace referencia a las excepciones significativas donde el voto es facultativo. En tal sentido, estas excepciones demuestran que el sistema electoral ecuatoriano, en la actualidad se encuentra parcialmente adaptado para permitir la participación voluntaria en ciertas circunstancias, lo que al tiempo sugiere, que una expansión hacia el voto facultativo general, podría representar una evolución natural y factible. Implementar el voto facultativo en toda la población podría llegar a aumentar la calidad de la participación electoral, haciendo uso de la promoción de un compromiso profundo y reflexivo con el proceso democrático, siendo entonces esta la puerta para gestionar y facilitar la transición hacia un sistema más inclusivo y voluntario, respetando el principio de libertad individual y la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones informadas sobre su participación electoral.

Según la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, “todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: Votar y ser elegidos en elecciones

periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores” (Pacto de San José, 1969, Art. 23 literal b). En virtud del principio establecido de que todos los ciudadanos deben gozar de derechos y oportunidades, entre ellos la libre expresión, se puede argumentar que el voto obligatorio contraviene este precepto. Ya que, en esencia, este artículo asegura que los ciudadanos puedan expresar su voluntad, sin embargo, cuando el voto es obligatorio esta imposición interfiere con la libre elección de participación más no con el proceso electoral, entonces, este mandato puede ser percibido como una limitante a la auténtica expresión de la voluntad del electorado, transformando un derecho fundamental en una obligación legal.

En el contexto ecuatoriano, donde el voto es obligatorio, muchos de los ciudadanos participan en las elecciones principalmente para evitar multas, o porque necesitan el certificado de votación, como uno de los requisitos obligatorios para realizar trámites administrativos. Esto significa, que la participación electoral no siempre refleja una decisión consciente y voluntaria por parte del electorado, es decir, aunque el porcentaje de ciudadanos que se acercan a las urnas sea considerablemente alto, esto no representa la voluntad de las personas basadas en el interés por los asuntos públicos, o, por el deseo de ejercer un derecho cívico. Consecuentemente, esta situación plantea interrogantes respecto a la verdadera calidad de participación democrática con la que contamos en la actualidad dentro del Estado ecuatoriano. Por lo tanto, la transición hacia el voto facultativo, aunque puede ser visto como un sistema con muchos desafíos, también es considerado como una medida para fortalecer la autenticidad de la participación electoral, elevando considerablemente la calidad de la democracia en el Ecuador.

En base al orden de prelación, es la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, quien hace mención a uno de los elementos fundamentales para la transición al voto facultativos, manifestando que:

La ciudadanía con el respaldo de al menos el ocho por ciento de las personas inscritas en el registro electoral podrá proponer la enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2009, Art. 187)

De acuerdo con lo anterior, este artículo proporciona un mecanismo formal y participativo para la reforma constitucional que brindaría ayuda al momento de la transición del voto obligatorio al facultativo, en esencia, permite a la ciudadanía tener el papel activo en el proceso de reforma constitucional, siendo crucial en el contexto de una propuesta de un cambio tan significativo de sistema. En síntesis, la introducción al voto facultativo, podría considerarse como una modificación al sistema electoral sin afectar los principios fundamentales del Estado, así como tampoco a los derechos y garantías de los ciudadanos.

Además, el hecho de que la propuesta requiera del respaldo de al menos el 8% de la ciudadanía empadronada, demuestra que la reforma tendría que contar con un apoyo significativo de la población, asegurando de esta forma que cualquier cambio en el sistema electoral reflejará un consenso amplio y no solo el interés de una minoría. La transición hacia el voto facultativo en lugar de restringir derechos, amplía la capacidad de participación de los ciudadanos permitiéndoles de esta forma elegir si desean participar o no de manera voluntaria en las elecciones.

La transición hacia el voto facultativo en el Ecuador puede ser vista como una evolución natural dentro de su marco legal, alineada con los principios fundamentales de la constitución y los tratados internacionales, lo que fomenta una participación genuina por parte de los ciudadanos, elevando la calidad de la democracia ecuatoriana. Sin embargo, es importante considerar que dicha transición requiere de un apoyo significativamente grande por parte de la ciudadanía, ya que trae consigo una serie de reformas legales.

Para tal efecto, la Constitución de la República del Ecuador y a su vez la Ley Orgánica Electoral, proporcionan mecanismos participativos importantes necesarios para reformar el artículo 62 de la Constitución, y con ello eliminar la obligatoriedad del voto. A su vez, también resulta necesaria la reforma dentro de la Ley Orgánica Electoral, con el objetivo de ajustar las normativas correspondientes a la nueva realidad del voto facultativo. Resultando esencial reformar las regulaciones que actualmente imponen sanciones y requisitos administrativos vinculados al voto obligatorio, garantizando de esta manera un enfoque más libre y voluntario.

Finalmente, la reflexión sobre el voto facultativo en Ecuador abre una discusión más amplia sobre la naturaleza de la democracia y la participación ciudadana, puesto que, permitir

que los ciudadanos decidan libremente si desean participar dentro de los procesos electorales, respeta y fortalece el principio de libertad individual. Siendo este cambio no solo para mejorar de la representatividad política, sino también, para fomentar un debate público más consciente e informado, representando de esta manera una oportunidad para revitalizar la democracia ecuatoriana y garantizar que las elecciones sean transparentes y auténticas, por lo que, para lograr este objetivo, es fundamental promover procesos educativos y de concienciación.

#### **4.9. Derecho Comparado: España, Canadá y Colombia**

En el contexto del análisis del voto facultativo y su viabilidad en Ecuador, el estudio del derecho comparado se presenta como una de las herramientas esenciales, para lograr comprender las distintas experiencias internacionales y a su vez su aplicabilidad. Por esta razón, en la presente investigación se toma en consideración a países como España, Canadá y Colombia, cada uno con sus propias particularidades y enfoques en relación a la participación electoral, los mismos que ofrecen lecciones valiosas para el debate ecuatoriano. España, con su sistema de voto voluntario, demuestra como una democracia puede funcionar eficazmente sin sustanciar la obligación de votar, promoviendo de esta manera la educación cívica y sobre todo la responsabilidad individual. Canadá, también con un sistema de voto voluntario, destaca por sus altos niveles de participación electoral voluntaria, logrados a través de campañas de concienciación y un sistema electoral inclusivo y accesible. En Colombia, aunque el voto se mantiene obligatorio, también ofrece un panorama interesante sobre la participación electoral, y cuenta con las reformas necesarias para incentivar una participación más genuina y representativa.

##### **4.9.1. España**

En primer lugar, se toma en consideración la norma suprema que rige el país, siendo entonces la Constitución Española el principal objeto de análisis necesario dentro del marco comparativo. La misma menciona que “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal” (Constitución Española, 1978, Art.23). El análisis de la participación ciudadana en los asuntos públicos tal como se menciona en la Constitución española, revela un gran compromiso hacia los principios democráticos, puesto que, el presente

articulado destaca que los ciudadanos tienen el derecho para participar en la vida política del país ya sea de forma directa o mediante representantes, esto en virtud del sufragio universal.

Esta disposición refleja un sistema de democracia representativa robusta, donde en comparación con la Constitución del Ecuador, a pesar que se reconoce la participación ciudadana como un derecho esencial, el voto tiende a ser obligatorio, lo cual plantea un enfoque distinto hacia la participación electoral. En el contexto ecuatoriano, la obligatoriedad del voto es establecida como una medida que asegura la participación de los ciudadanos, sin embargo, la misma ha sido objeto de gran debate. Al realizar la comparación con el sistema español donde el voto es facultativo, se observa una diferencia clave en cómo se concibe la responsabilidad cívica y la libertad del elector. Siendo entonces el enfoque español, el cual permite a sus ciudadanos ejercer el derecho al voto de manera voluntaria, lo que implica una mayor motivación para participar en los procesos electorales, aunque es importante destacar, que también enfrenta desafíos de posible disminución en la tasa de participación.

Se destaca, que la implementación de este nuevo sistema (voto facultativo) en el Ecuador trae consigo impactos significativos en la calidad democrática del país, fomentando una participación consciente y comprometida, reflejando de esta manera las verdaderas preferencias políticas de la población. No obstante, para asegurar esta transición es crucial implementar medidas complementarias como campañas de educación cívica y mejoras en la accesibilidad al voto, esta perspectiva no solo podría fortalecer la legitimidad democrática, sino que también lograría incentivar la mayor responsabilidad y compromiso en los ciudadanos respecto a los asuntos públicos

Además, la misma constitución indica lo siguiente:

1.El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.; 5. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. (Constitución Española,1978, Art.68.1 y 5).

La Constitución española señala que todos los ciudadanos del Estado en pleno uso de



sus derechos políticos son electores y elegibles, por lo que, esta fase facilita el ejercicio del derecho al sufragio a los españoles que residen fuera del país. Este marco legal, refleja un sistema inclusivo que garantiza la participación de todos los ciudadanos, tanto dentro como fuera del territorio nacional, asegurando así la representatividad y legitimidad del Congreso. En comparación, la Constitución del Ecuador también reconoce el derecho al voto como uno de sus pilares fundamentales de democracia, pero establece el voto como obligatorio para todos los ciudadanos entre 18 y 65 años de edad con ciertas excepciones. Esta obligatoriedad busca asegurar una alta participación electoral, aunque también ha sido objeto de críticas ya que no siempre refleja una participación consciente y genuina. A diferencia de España donde el sufragio es voluntario, y la participación política se facilita para los ciudadanos en el extranjero, en Ecuador se busca en la actualidad una participación más forzada, lo cual plantea desafíos en términos de motivación y compromiso ciudadano. Desde una perspectiva comparativa la diferencia entre la obligatoriedad del voto entre España y Ecuador ofrece una rica área de estudio para evaluar distintos enfoques legales y culturales que influyen en la participación electoral y en la calidad de la democracia.

#### **4.9.2. Canadá**

En este caso, Canadá cuenta con la Carta Canadiense de Derechos y Libertades, como parte fundamental de su normativa legal, que si bien, es considerablemente corta de extensión, contiene los pilares fundamentales para el orden y buen manejo del país, destacando además que protege en todo su esplendor los derechos y garantías de sus ciudadanos. Consecuentemente, al referirse respecto a los derechos democráticos, la misma menciona que “todo ciudadano de Canadá tiene derecho a votar en las elecciones legislativas federal y provinciales” (Carta Canadiense de Derechos y Libertades, 1982, Art. 3).

Esta carta menciona explícitamente que todos los ciudadanos de Canadá tienen derecho a votar en las elecciones legislativas federales y provinciales, este derecho, aunque fundamental, se ejerce en un contexto donde el voto no es obligatorio, lo que destaca la confianza del sistema en base a la conciencia cívica de sus ciudadanos. En actualidad, Canadá ha logrado mantener altos niveles de participación electoral sin imponer el voto obligatorio, lo que sugiere a su sistema de educación cívica y accesibilidad electoral crucial para fomentar la participación activa. Ecuador, puede aprender de este tipo de modelo y enfocarse en la

educación y accesibilidad para lograr una exitosa transición hacia el voto facultativo, por otro lado, comparado con el marco legal del Ecuador, se observa que ambos países reconocen el derecho al sufragio, pero con la diferencia de que uno lo hace de manera obligatoria.

En tal sentido, en lo que corresponde a la igualdad de derechos, la normativa legal mencionada anteriormente manifiesta que:

Todos son iguales ante la ley y ésta se aplica igualmente a todos, y todos tienen derecho a la misma protección y al mismo beneficio de la ley, independiente de toda discriminación, especialmente de discriminación fundada en raza, origen nacional o étnico, color, religión, sexo, edad o deficiencias mentales o físicas. (Carta Canadiense de Derechos y Libertades, 1982, Art. 15.1)

La legislación canadiense, promulga la igualdad y no discriminación como parte de la eliminación de las barreras en la participación, es decir, al asegurar que todos los ciudadanos independientemente de sus características personales tengan acceso igualitario al sistema electoral, fomenta una mayor inclusión y participación dentro de la población, mejorando las tasas de participación voluntaria, en base a que un sistema de voto facultativo se beneficia de manera significativa, de un entorno donde los ciudadanos del Estado sienten la necesidad imperiosa de participar en el sistema electoral. Por tal motivo, los ciudadanos deben sentirse empoderados para ejercer su derecho al voto de manera libre y voluntaria, seguros de que sus derechos están protegidos y sobre todo que su participación es crucial en el funcionamiento de la democracia. Siendo entonces, la eliminación de barreras y el fomento de una cultura democrática inclusiva los métodos que pueden aumentar la confianza en el sistema electoral mejorando de esta forma la tasa de participación, y contribuyendo al tiempo con una democracia más fuerte y representativa.

#### **4.9.3. Colombia**

Por otra parte, un país como Colombia, es regido por la Constitución Política de la República de Colombia, siendo esta su norma suprema, en la misma que se menciona lo siguiente:

El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún

tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La organización electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos. (Constitución política de la República de Colombia, 1991, Art. 258)

Este marco legal no solo protege la integridad del voto, sino que además garantiza la igualdad de condiciones para todos los candidatos y partidos políticos. Por lo que, este enfoque resalta el compromiso de Colombia con la democracia participativa, sobre todo al implementar mecanismos que buscan eliminar cualquier tipo de coacción, facilitando de esta forma el ejercicio del sufragio mediante el uso de tecnologías seguras y accesibles. En comparación con Ecuador, la Constitución ecuatoriana también contempla el voto como un derecho y deberes, siendo obligatorio para los ciudadanos mayores de 18 y menores de 65 años, por ende, esta obligatoriedad del voto en Ecuador contrasta con la visión más liberal de Colombia, dónde, aunque se reconoce el voto como un deber, no se impone una sanción directa por la no participación, lo que a su vez en la práctica lo convierte en un acto más voluntario, siendo esta una de las diferencias que refleja las distintas aproximaciones a la participación ciudadana y a la promoción de la democracia.

Finalmente, es necesario destacar que tanto el modelo colombiano como el ecuatoriano presentan fortalezas y desafíos únicos. Mientras que el voto obligatorio de Ecuador puede aumentar la legitimidad electoral en términos de cantidad, el enfoque voluntario de Colombia podría mejorar la calidad de la participación democrática. El verdadero desafío radica en encontrar un equilibrio que fomente una participación electoral informada y comprometida sin recurrir a la coerción.

## 5. Metodología

### 5.1. Población y Muestra

#### 5.1.1. Población

La población objetivo de este estudio está conformada por los ciudadanos ecuatorianos en edad de votar, incluyendo tanto aquellos que han participado en elecciones previas bajo el sistema de voto obligatorio como aquellos que podrían verse afectados por un cambio hacia un sistema de voto facultativo. Además, se incluye a expertos en ciencia política, sociólogos, y economistas que pueden ofrecer perspectivas especializadas sobre las implicaciones de este cambio.

#### 5.1.2. Muestra

Para obtener una representación adecuada, se seleccionará una muestra estratificada de 1,000 ciudadanos de diversas provincias, géneros, niveles socioeconómicos y edades. Se garantizará que la muestra incluya tanto áreas urbanas como rurales para capturar una visión más completa de la opinión pública. Además, se realizarán entrevistas en profundidad con al menos 10 expertos en los campos mencionados.

### 5.2. Métodos y Técnicas

#### 5.2.1. Métodos Cuantitativos

**Encuestas:** Se utilizarán encuestas estructuradas con preguntas cerradas y abiertas para recopilar datos cuantitativos sobre las opiniones y actitudes de los ciudadanos hacia la implementación del voto facultativo. Las encuestas se administrarán tanto en formato digital como impreso para asegurar un mayor alcance y respuesta.

**Análisis estadístico:** Los datos recogidos de las encuestas se analizarán utilizando técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para identificar tendencias, patrones y diferencias significativas entre distintos grupos demográficos.

#### 5.2.2. Métodos Cualitativos

**Entrevistas en Profundidad:** Se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con expertos en

política, sociología y economía para explorar sus perspectivas sobre la viabilidad y las posibles implicaciones del voto facultativo en Ecuador. Las entrevistas se grabarán y transcribirán para su posterior análisis.

**Grupos Focales:** Se organizarán grupos focales con ciudadanos de diferentes perfiles demográficos para discutir más a fondo sus opiniones y preocupaciones sobre el cambio propuesto. Estos grupos permitirán obtener una comprensión más profunda de las actitudes y motivaciones detrás de sus respuestas.

**Análisis de Contenido:** Se realizará un análisis de contenido de las entrevistas y grupos focales para identificar temas recurrentes, percepciones y argumentos clave tanto a favor como en contra del voto facultativo.

### **5.3.Procedimiento**

**Diseño de la Encuesta y Guías de Entrevista:** Se desarrollarán los instrumentos de recolección de datos (encuestas y guías de entrevista) basados en la revisión de la literatura y las necesidades específicas del estudio.

**Recolección de Datos:** Se implementarán las encuestas y se realizarán las entrevistas y grupos focales según el plan de muestreo definido. La recolección de datos se llevará a cabo en un período de dos meses.

**Análisis de Datos:** Los datos cuantitativos se analizarán utilizando software estadístico (como SPSS o R), mientras que los datos cualitativos se analizarán mediante técnicas de codificación temática.

**Triangulación:** Se integrarán los resultados de los métodos cuantitativos y cualitativos para proporcionar una visión más completa y robusta de la viabilidad del voto facultativo en Ecuador.

### **5.4.Validación y Confiabilidad**

Para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados, se realizarán pruebas piloto de los instrumentos de recolección de datos y se aplicarán técnicas de triangulación para comparar y

contrastar los hallazgos de diferentes métodos. Además, se consultará a expertos para revisar los instrumentos y la metodología general del estudio.

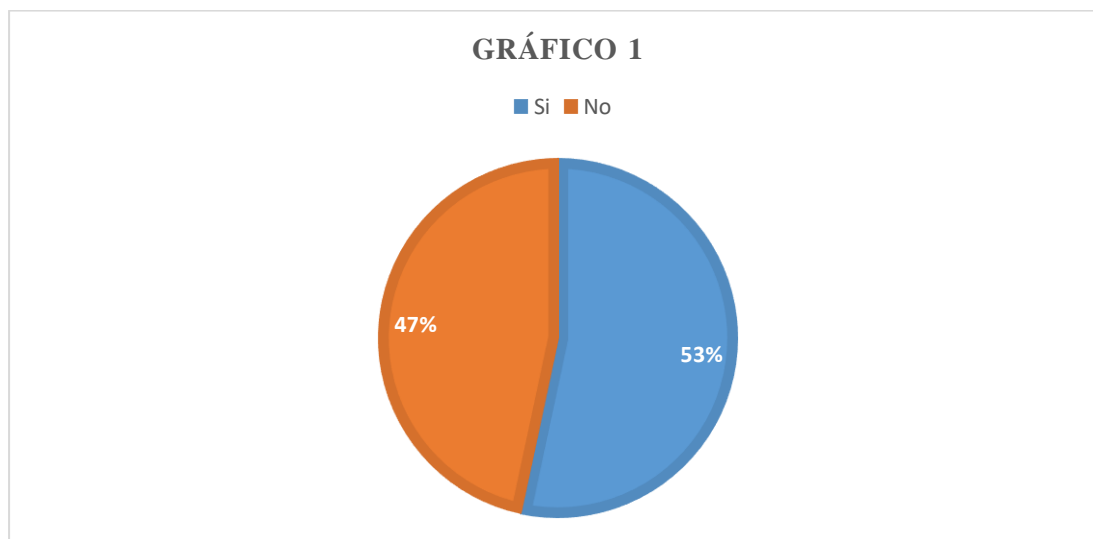
## 6. Resultados.

### 6.1.Resultados de Encuestas

La “*Análisis de viabilidad para la implementación del voto facultativo en Ecuador: Implicaciones y perspectivas*”, es un tema de carácter social y jurídico, debido a que involucra a toda la colectividad ecuatoriana, por esos motivos, la encuesta estuvo dirigida a 15 personas; donde se incluyó: Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

A continuación, se presenta los resultados de las mismas:

**Primera pregunta: ¿Usted, está de acuerdo con implementar del voto facultativo para toda la ciudadanía en Ecuador?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

#### **Interpretación:**

En la presente interrogante, se observa que el 53% de los encuestados respaldan la implementación del voto facultativo en el Ecuador, lo que indica un interés significativo en cambiar el sistema actual de voto obligatorio. Por otro lado, el 40% de la población encuestada

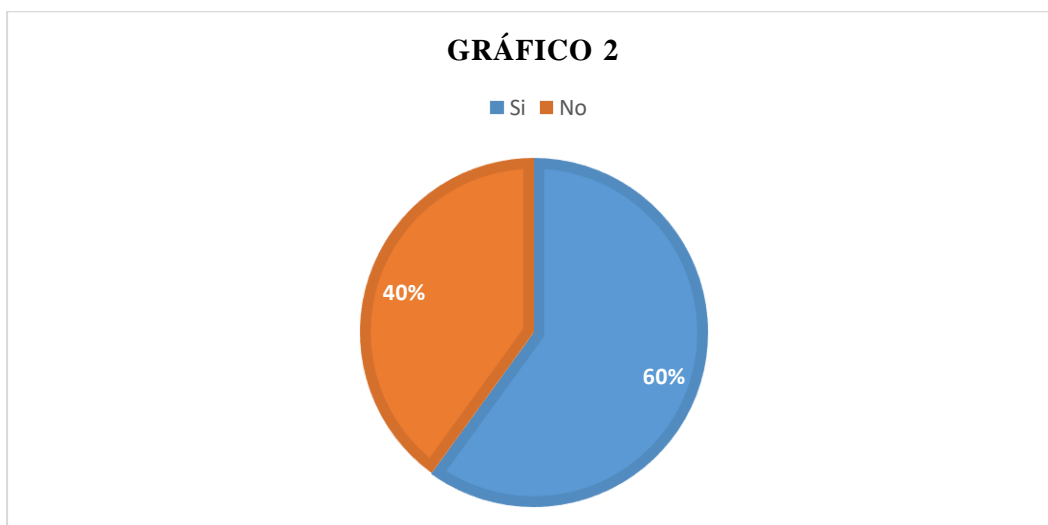
se muestra en contra, expresando su preocupación respecto al impacto en la legitimidad electoral o la posibilidad de una menor participación ciudadana en las urnas.

### **Análisis:**

Es preciso indicar que la implementación en el Estado ecuatoriano de este novedoso modelo brinda un desarrollo político social avanzado, que sin duda alguna resulta beneficioso, pues el voto facultativo representa un cambio significativo positivo en el sistema electoral ecuatoriano, ya que promueve una participación votante basada en la libre elección y no en la obligatoriedad legal. Además, surge en un contexto donde la intervención de la ciudadanía y la calidad del sufragio buscan revitalizar la democracia y fortalecer la representatividad política en el Ecuador. Según González (2021), el voto facultativo propone que la ciudadanía acuda a las urnas por convicción personal, lo que podría elevar la calidad del voto al incrementar la conciencia política y la responsabilidad cívica (pág. 23).

Por otro lado, para Galiano *et al.* (2023), la participación ciudadana: “trata de un tipo de acción colectiva que permite que los ciudadanos participen activamente en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos” (pág. 505). Finalmente, en base a los resultados obtenidos, se observa lo complejo y beneficioso a la vez que llega a ser esta temática, la misma que involucra consideraciones sociales, políticas y económicas profundas.

**Segunda pregunta: ¿Piensa que el voto facultativo podría generar una mayor responsabilidad política entre los electores?**





**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

### **Interpretación:**

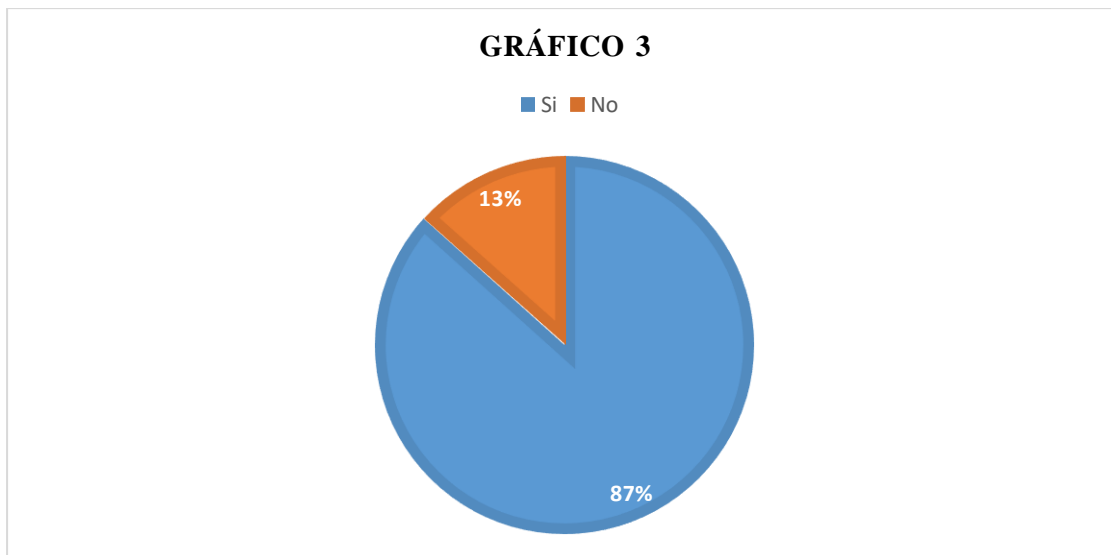
En primer lugar, es importante destacar que el 60% de los encuestados están a favor de que el voto facultativo podría generar una mayor responsabilidad política entre los electores, lo que indica un reconocimiento de los beneficios potenciales de este sistema. Esto sugiere que la mayor parte de la población encuestada percibe que, al tener la opción de elegir voluntariamente, los votantes podrían sentirse más comprometidos y responsables con su participación electoral. Por otro lado, el 40% no está de acuerdo con esta posibilidad, basándose en los posibles efectos negativos, como una menor participación o una percepción de irresponsabilidad cívica entre algunos ciudadanos.

### **Análisis:**

El voto facultativo en Ecuador podría potencialmente fomentar una mayor responsabilidad política. "Este modelo plantea importantes cuestiones en términos de la libertad de elección y la responsabilidad cívica de los individuos" (Martínez, 2020, pág. 46). Esta perspectiva propone que, al eliminar la obligación legal de votar, los ciudadanos pueden sentirse libres al momento de ejercer su derecho de manera informada y voluntaria.

Para Galiano *et al.* (2023), respecto la democracia participativa manifiesta lo siguiente: "La democracia participativa reconoce el papel de la representación política como tronco al que se le pueden insertar elementos de democracia directa para lograr una participación ciudadana más activa en el gobierno y la toma de decisiones públicas" (pág. 508). Por tal motivo es necesario evaluar las medidas que aseguren la transición a este tipo de modelo, con el objetivo de evitar riesgos como la desigualdad electoral, para de esta forma, salvaguarda la democracia representativa, promoviendo así una cultura cívica robusta y equitativa en Ecuador.

**Tercera pregunta: ¿Cree usted que la implementación del voto facultativo requeriría una extensa campaña de educación cívica?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

**Interpretación:**

En base a los resultados, el 87% de los profesionales especialistas en el tema creen necesaria una extensa campaña de educación cívica para la correcta implementación del voto facultativo en Ecuador. Esto refleja una gran conciencia frente a los desafíos educativos y culturales que enfrentaría el país. Por otro lado, el 13% de la población encuestada no considera necesaria esta campaña, subestimando en cierta medida la complejidad de cambiar paradigmas arraigados respecto a la participación electoral.

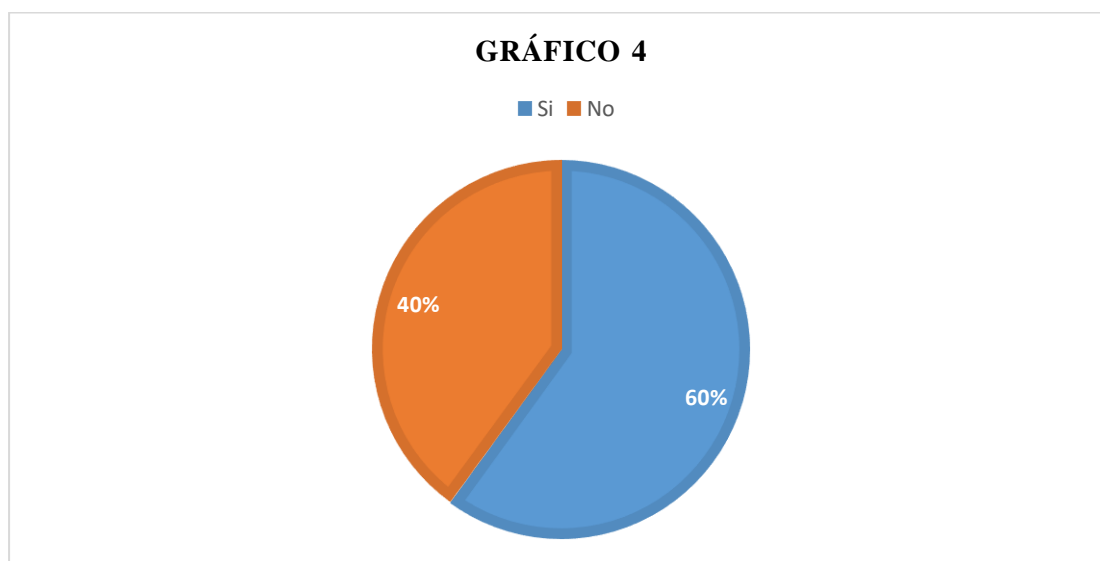
**Análisis:**

Desde una perspectiva doctrinal, la implementación del voto facultativo involucra múltiples consideraciones, sin embargo, los altos resultados a favor de una campaña de educación cívica sugieren que si se reconoce la necesidad de mitigar posibles efectos negativos, como lo es la falta de la participación informada que podría surgir si no se aborda de la manera correcta la conciencia cívica.

Para Díaz (2014), esta nueva forma de entender la participación tiene un impacto directo en la concepción tradicional que se tiene sobre la formación de ciudadanos: “antes se pensaba

que las aptitudes democráticas podían instruir como un set de contenidos para luego evaluarse en asignaturas específicas, ahora se comprende que dichas cualidades se adquieren como parte de un proceso complejo de socialización política” (pág. 69). Motivo por el cual, la responsabilidad “cívica” implicada en la implementación de este tipo de modelos es fundamental, pues la educación integral es necesaria para fortalecer la democracia. "La educación cívica no solo empodera a los ciudadanos, sino que también fortalece la legitimidad de los procesos electorales al garantizar la participación consciente y deliberativa" (López, 2019). Por lo tanto, el voto facultativo no solo requiere de un marco legal adecuado, sino también de esfuerzos significativos para informar y “educar” a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades cívicas en el contexto electoral, ya que sobre todo cumple un rol predominante al momento de forjar ciudadanos con pensamientos críticos y estructurados.

**Cuarta pregunta: ¿Cree usted, que la implementación del voto facultativo podría revitalizar la democracia en Ecuador?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

**Interpretación:**

El resultado obtenido ciertamente manifiesta una discrepancia significativa, el 60% de los encuestados considera que la implementación del voto facultativo permitiría una

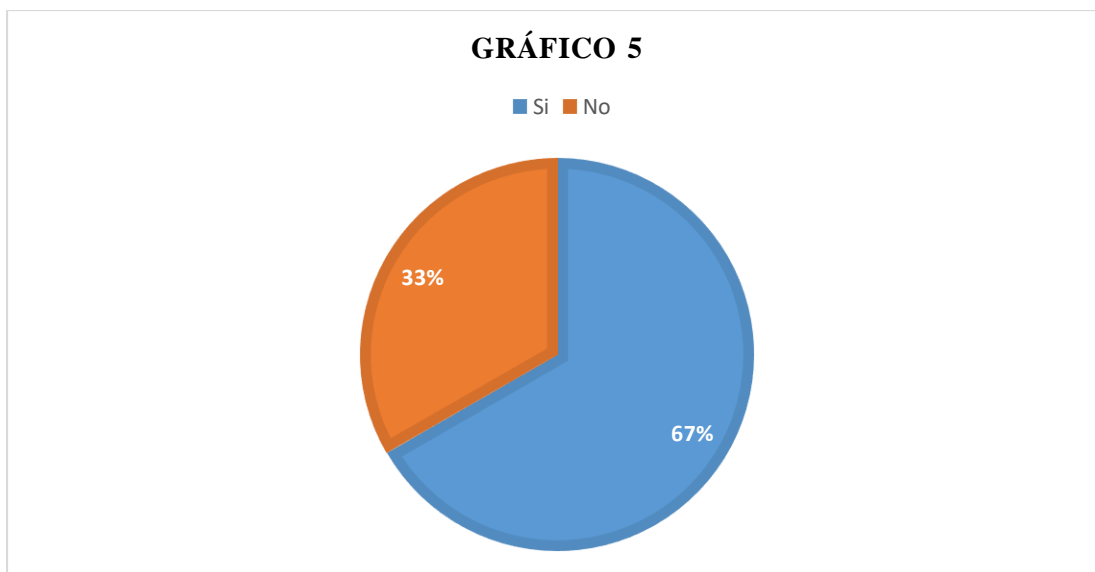
participación más comprometida de los ciudadanos en el proceso electoral, fortaleciendo la legitimidad y representatividad de los gobiernos electos. Mientras tanto, el 40% no cree que la revitalización democrática mediante este modelo sea funcional, evidenciando preocupaciones respecto a su efectividad.

### **Análisis:**

En definitiva, la implementación del voto facultativo podría revitalizar la democracia en Ecuador, sobre todo si es manejada de la forma correcta. La Constitución de la República del Ecuador (2008), manifiesta: “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Art. 95 inc 2).

Aun así, es importante entender que el debate respecto al voto facultativo y su impacto en la revitalización democrática en Ecuador es complejo y multidimensional, por lo que, la implementación del voto facultativo plantea interrogantes sobre la calidad y la inclusividad de la participación electoral. Algunos argumentan que la libertad de elegir fortalece la legitimidad democrática (Torres, 2018). Pero lo cierto es que discrepancia en las opiniones refleja la necesidad de considerar cuidadosamente cómo este modelo podría influir en la dinámica democrática ecuatoriana. Por lo que es crucial promover una cultura cívica sólida para educar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades, asegurando que la transición hacia el voto facultativo sea acompañada de esfuerzos educativos significativos. Esto ayudaría a garantizar una participación informada y consciente, fortaleciendo así la democracia en Ecuador.

**Quinta pregunta: ¿Considera que la implementación del voto facultativo podría aumentar la transparencia en los procesos electorales?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

**Interpretación:**

Los resultados obtenidos reflejan que un 67% de los encuestados si sostienen que el voto facultativo podría aumentar la transparencia en los procesos electorales, seleccionando esta premisa como un potencial mecanismo para incrementar la apertura y claridad en las elecciones, logrando así reducir la manipulación electoral y mejorando la representación democrática. Por otro lado, el 33% no opina de la misma forma.

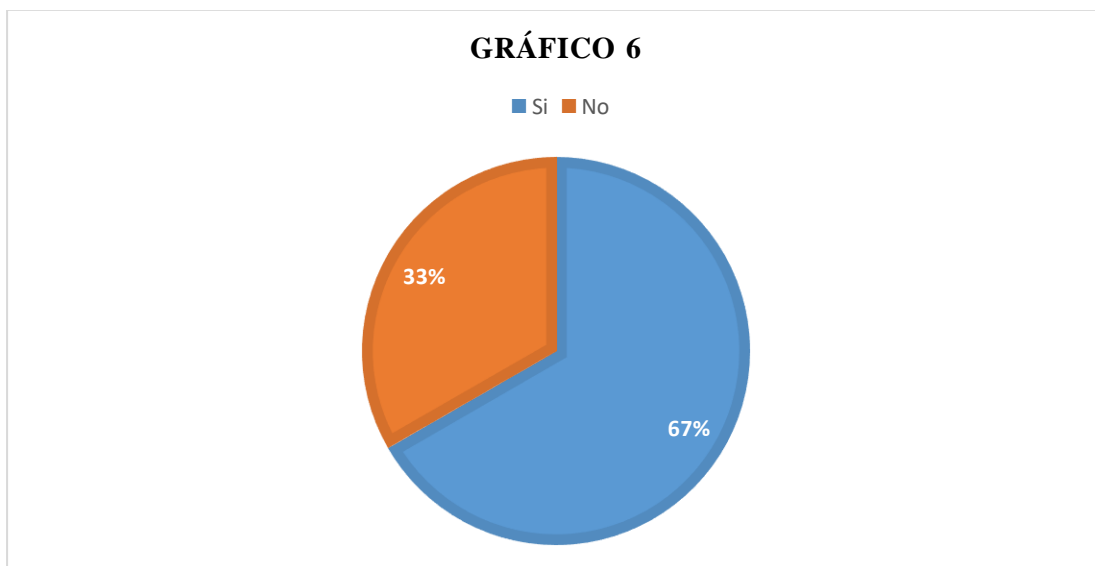
**Análisis:**

Sin duda alguna, esta implementación facilitara la transparencia en los procesos electorales del país, pero es importante mencionar además que la transparencia en los procesos electorales no implica únicamente la apertura de procedimientos, sino también la responsabilidad de los órganos electorales y la concienciación cívica de los votantes.

Para Galiano *et al.* (2023), como para muchos indudablemente: “la falta de institucionalización conlleva opacidad en los procesos de decisión, lo que a su vez limita la transparencia y puede dar lugar a prácticas discrecionales” (pág.505).

De ahí que, la transparencia es esencial para garantizar que cualquier cambio en el sistema electoral se acompañe de las medidas adecuadas para promover una participación responsable y equitativa. Ya que, “el objetivo primordial del voto transparente es promover entre la ciudadanía el ejercicio de su derecho de transparencia y acceso a la información de sujetos políticos que son partícipes de los procesos electorales” (Silva et al., 2013, p. 2). Consecuentemente, los resultados de esta encuesta reflejan la necesidad de un enfoque integral y balanceado al considerar la implementación del voto facultativo en Ecuador, ya que trae consigo oportunidades para fortalecer la transparencia electoral.

**Sexta pregunta: ¿Cree usted, que el voto facultativo mejoraría la calidad del sufragio en Ecuador?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

**Interpretación:**

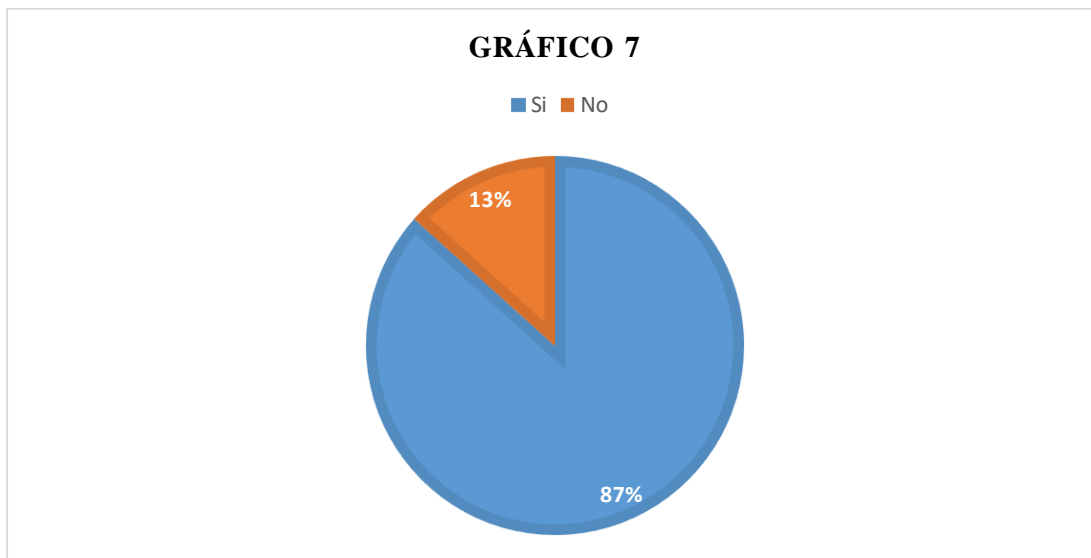
En base a los resultados se observa que el 67% de los encuestados están de acuerdo con la mejoría en la calidad del sufragio en el Ecuador mediante la implementación de este modelo, lo que sugiere que el delimitar el ejercicio al voto aquellos ciudadanos que están informados y motivados podrían conducir a una mayor reflexión sobre las opciones electorales y por ende

decisiones más conscientes y fundamentadas sin embargo el 33% se opone a esta propuesta.

### **Análisis:**

Si bien, la calidad del sufragio depende de la inclusión equitativa de todos los sectores de la sociedad y el voto facultativo podría excluir a ciertos grupos vulnerables, pero no menos interesados en la política, afectando la representación democrática. Es preciso destacar que “el voto debe ser una decisión personal y no puede ser materia de coacción; porque el votante es un ser racional, que su análisis no solo se basa en el beneficio estrictamente personal, sino que buscará un beneficio colectivo” (García, 2020, p. 35). Sin embargo, la calidad del sufragio no se limita solo a la participación informada, sino también a la integridad del proceso electoral y, sobre todo, a la transparencia de las instituciones electorales. La implementación del voto facultativo debe ir acompañada de medidas que aseguren la equidad y la accesibilidad al proceso electoral, permitiendo de esta manera garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar de forma significativa en la vida política del país.

**Séptima pregunta: ¿Usted, está de acuerdo en que la adopción del voto facultativo dependería de una adaptación cuidadosa al contexto ecuatoriano?**



**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y miembros pertenecientes al Consejo Nacional Electoral (CNE).

**Interpretación:**

En base a los resultados podemos notar que el 87% de los encuestados respondieron de forma afirmativa mientras que el 13% no lo considera de esta manera. Reflejando una fuerte inclinación hacia la necesidad de la implementación de cambios en el sistema electoral.

**Análisis:**

Desde una perspectiva doctrinal, la discusión sobre la implementación del voto facultativo y su adaptación al contexto ecuatoriano se enmarca en la necesidad de respetar las características únicas de cada sistema democrático. Pero, “forzar constrictivamente a los ciudadanos a votar no corresponde a un real concepto de democracia” (García, 2020, p. 28). Por otro lado, los sistemas electorales deben estar diseñados con cuidado para evitar distorsiones que puedan surgir al momento de aplicar modelos estándares en diferentes realidades políticas y sociales. Por lo tanto, la implementación del voto facultativo en Ecuador no solo requiere de bases legales sólidas y el respaldo de expertos, sino también una cuidadosa adaptación dentro del contexto nacional para promover una democracia más inclusiva y participativa. Por lo que es necesario que todas las decisiones políticas y jurídicas reflejen la diversidad y las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, asegurando una reforma que fortalezca la calidad del sufragio y el sistema democrático en su conjunto.



## 6.2.Resultados de las entrevistas

1. **Entrevistados:** Profesionales del derecho especialistas en el tema y ex miembro del Consejo Nacional Electoral (CNE).
2. **Fiabilidad:** Las personas entrevistas son expertos en el tema electoral, político y constitucional ya que se han desempeñado en la materia de análisis durante varios años.

Preguntas	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Análisis e interpretación
<p>1. ¿Cuáles considera usted, que serían los principales desafíos al momento de implementar el voto facultativo en Ecuador?</p>	<p>El principal desafío es llegar a los acuerdos para brindar la legalidad. Y lograr fortalecer en este caso, para que cada ciudadano no se encuentre en la obligatoriedad de ir a votar, sino que más bien, se encuentre consciente de su voto. Esto en base a que el pueblo tiene el poder, para otorgarle a alguien el poder, de lograr ordenar a la ciudadanía.</p>	<p>El principal desafío es la desinformación, ya que nos encontramos en una sociedad emocionalmente manejable, que se llega a convencer fácilmente no de lo que aprenden, sino más bien de lo que escucha.</p> <p>Por lo que es un desafío principalmente para los partidos políticos, para que se logre inculcar el interés de la sociedad en participar, pero con criterio, y enfocados en las propuestas.</p>	<p>Las respuestas de los entrevistados revelan desafíos significativos, pero sobre todo complementarios para la implementación del voto facultativa en el Ecuador, siento el caso del primer entrevistado donde se destaca la necesidad de un marco legal claro y consensuado, expresando así la preocupación por la percepción del voto de un deber obligatorio a un acto de participación consciente y sobre todo empoderado, donde se destaque el valor del impacto del voto en la sociedad. Mientras que, el segundo entrevistado hace mención a un desafío crucial, que es el entorno de la desinformación y la manipulación emocional dentro del contexto político, resaltando la fragilidad de la opinión pública</p>

		<p>frente a ciertas influencias externas, haciendo evidente la necesidad urgente de educar a la población sobre el discernimiento de la información.</p> <p>En consecuencia, se logra determinar que la implementación de este modelo no solo hace referencia a cambios legales y estructurales, sino que además representa un esfuerzo integral para fortalecer la educación cívica y política. Para Alonso y Saraiva (2020) “La gestión y el consumo de información poseen un rol central en la actualidad es por esto que, el papel del profesional de la información, y en particular el de la evaluación de información, se han visto redefinidos” (pág. 6). Asu vez, también se hace hincapié en la democratización del acceso a la información fiable, esto con el objetivo de promover una democracia más robusta y participativa. Puesto que, el contacto de los individuos de</p>
--	--	---

			<p>forma constante con las noticias falsas aumenta, dando lugar a una mayor cantidad de búsqueda de información en las redes sociales, dónde en algunas de las ocasiones se busca inducir al error y sobre todo desinformar a partir de información falsa alterando ciertos hechos. (Alonso y Saraiva, 2020)</p>
<p>2. Desde su experiencia en este ámbito en particular ¿Cómo considera usted que podría afectar el voto facultativo a la representatividad política en el país?</p>	<p>No considero que afectaría, ya que en la actualidad nosotros ya contamos con votos blancos y nulos, y las personas pueden elegir votar de forma consciente o simplemente elegir una de estas opciones, las mismas que nos sumarán de forma representativa.</p>	<p>Podría afectar si es que se lo encamina de una manera errónea, es decir, desde las escuelas, ya que si se imparte la educación por un extremo radical sin permitir a los estudiantes el contraste de la información que reciben, ahí no se estaría cumpliendo con el objetivo de la educación cívica. Ya que lo que se pretende es que los estudiantes tengan un sano criterio, y puedan participar de un proceso electoral</p>	<p>En base a las respuestas obtenidas logramos determinar dos perspectivas distintas siendo que el primer entrevistado sostiene que el impacto de la implementación del voto facultativo dentro de la representatividad política sería mínimo ya que en la actualidad existen los votos nulos y blancos que reflejan una de las formas de participación conscientes que contribuyen a la representación política. Siendo entonces importante señalar que “en el sistema electoral ecuatoriano, los votos nulos y blancos no forman parte del total de «votos válidos» que se usa para calcular el resultado oficial de las</p>

		<p>con convicción y pensamiento crítico, más no adoctrinados hacia una ideología en concreto.</p>	<p>elecciones” (Rodríguez, 2021, pág.9).</p> <p>Por otro lado, el segundo entrevistado considera que se podría generar un impacto negativo si no se logra manejar de la forma correcta la educación cívica en las escuelas expresando su preocupación por la comprensión profunda de los procesos democráticos y por la capacidad de los ciudadanos para participar de manera informada y reflexiva en las elecciones. Para Díaz (2014), respecto a la educación cívica manifiesta: “La educación básica y media es una etapa primordial, porque es en la escuela donde se imparten los contenidos mínimos necesarios para que el individuo pueda desenvolverse de manera exitosa en la sociedad” (pág. 86). Así pues, la implementación del voto facultativo en Ecuador representa grandes desafíos tanto en la percepción pública de su efectividad para mejorar la</p>
--	--	---	---

			<p>representatividad política como en la preparación educativa fundamental para asegurar que los ciudadanos participen informados y reflexivos en el proceso electoral.</p> <p>“La preparación para ejercer en plenitud los derechos y deberes es un objetivo fundamental transversal en el marco curricular que rige el proceso Educativo” (Díaz, 2024, pág. 86). Siendo entonces la educación cívica un elemento crucial de abordar con sensibilidad y equilibrio para con ello garantizar un voto facultativo representativo.</p>
<p>3. ¿Cuál es su opinión sobre el impacto económico que generaría la implementación del voto facultativo?</p>	<p>Hablando desde esa perspectiva, lo que realmente se evitarían serían las multas, ya que el CNE está en la obligación de imprimir las papeletas según la cantidad de votantes que</p>	<p>El impacto económico que generaría esta implementación del voto facultativo sería muy positivo, desde una diversidad de aristas, logrando evitar el despilfarro de recursos públicos</p>	<p>Los resultados ofrecen dos perspectivas distintas, siendo que el primer entrevistado considera que el principal impacto económico que podría generar la implementación del voto facultativo sería el del ahorro económico, puesto que se focaliza en la eliminación de las multas por no asistir a las urnas. Para Robalino</p>

	<p>existan. Por lo que considero que, para ver reflejado realmente un impacto económico, se tendría que tomar como objeto un rango de edad para votar de forma consciente, suprimiendo cierto tipo de votos.</p>	<p>mal direccionados, y que podrían contribuir al desarrollo.</p>	<p>y Guerrero (2022), al respecto manifiestan que: “A pesar de la mecánica impositiva en materia electoral, la misma no deja de ser percibida como una obligación que el ciudadano debe cumplir, y al mismo tiempo evitar” (pág. 217). Es decir que, el ciudadano únicamente cumple con su obligación de asistir a las urnas e incluso de ser parte de los miembros de las juntas receptoras del voto, con el único objeto en su mayoría, de evitar sanciones pecuniarias o recibir el respectivo certificado de votación, el mismo que les brinda la facilidad de ejecutar los tramites que les sean de utilidad, mas no por su deber cívico todo el tiempo.</p> <p>Por otro lado, el segundo entrevistado observa un impacto económico muy positivo desde diferentes perspectivas, destacando que esta implementación evitaría el mal uso de los recursos públicos, lo que representa en parte el crecimiento y la estabilidad económica</p>
--	--	---	--

			del país. Así pues, estas respuestas denotan que la implementación del voto facultativo en el Ecuador no solo tiene implicaciones políticas y sociales, sino que además también económicas de gran relevancia.
4. ¿Qué estrategias las considera necesarias al momento de promover una transición exitosa hacia el voto facultativo en Ecuador?	<p>Considero que el realizar la publicidad necesaria para la ciudadanía en general tendría efectos positivos de manera inmediata. Siendo realmente más un desafío para las personas que se encontrarán a elección popular.</p>	<p>En primer lugar, la educación, en segundo la responsabilidad de los partidos políticos para ser partícipes a los jóvenes y a la ciudadanía de ciertas decisiones. Pero sobre todo la enseñanza.</p>	<p>En base a las respuestas obtenidas se subraya la importancia de varios elementos claves para una transición exitosa hacia el voto facultativo en el Ecuador, siendo entonces que el primer entrevistado destaca la necesidad de una campaña informática y de educación ciudadana como estrategia principal para lograr una transición efectiva. Ya que los medios masivos de comunicación son el eje fundamental en la difusión de los mensajes políticos, y sobre todo en la estructuración de la política, lo que implica a la democracia (Aceves, 2009). Por otro lado, es importante mencionar que las normativas sobre publicidad política buscan garantizar la difusión de información relevante para los electores, y con ello evitar la concentración</p>

			<p>del poder comunicacional en ciertos actores políticos.</p> <p>El segundo entrevistado acentúa la importancia de la educación cívica como parte de la participación democrática efectiva, pero también resalta el papel fundamental de la publicidad que ejecutan los partidos. Para Aceves (2009), al respecto menciona que: “Los partidos políticos juegan un papel fundamental en la promoción de sus candidatos y propuestas a través de estrategias de publicidad política y marketing electoral” (pág. 36). Esto resaltando el rol que cumplen los partidos políticos, tomando en consideración su papel activo en la promoción de la participación informada y crítica de los ciudadanos, especialmente focalizada en los jóvenes. En contraste, se determina la necesidad de un enfoque multifacético que combine la educación, la información pública y la participación activa de los partidos políticos</p>
--	--	--	--



			<p>y la sociedad civil. Tomando en cuenta que no solo se garantizará una mayor responsabilidad y compromiso de los ciudadanos, sino que además se podrá fortalecer la calidad y legitimidad del proceso electoral en el Ecuador. Motivo por el cual, para lograr una transición exitosa al voto facultativo, es primordial desarrollar estrategias integrales que aborden tanto los desafíos prácticos como los aspectos culturales y educativos del sistema electoral ecuatoriano.</p>
<p>5. Desde su perspectiva ¿Cuáles serían los requisitos legales fundamentales para la implementación del voto facultativo en Ecuador?</p>	<p>Dentro de los puntos legales debe existir un consenso, haciendo uso de los mismos principios legales que tenemos hasta la fecha.</p>	<p>Primero, reforma a la ley de la democracia en base a la responsabilidad política, haciendo referencia al grado de responsabilidad política que tendrán los electores. Seguido de una posible implementación en la Constitución, de la responsabilidad política como una cuarta</p>	<p>En base al análisis de las presentes propuestas se observa que la implementación del voto facultativo requiere una combinación de consensos políticos y reformas legales específicas. Por otro lado, la legislación en materia electoral y política puede influir en la garantía de la responsabilidad política de los actores políticos. Sin embargo, la efectividad de estas leyes depende de diversos factores, como la percepción de los actores sociales y</p>

		<p>responsabilidad reconocida.</p>	<p>políticos sobre su cumplimiento y la capacidad de imponer sanciones a quienes incumplan dichas normativas.</p> <p>Para Aceves (2009), al respecto manifiesta que: “La responsabilidad política implica que los funcionarios públicos deben responder por sus actos ante la ciudadanía y las instituciones pertinentes” (59).</p> <p>Siendo entonces en primer lugar, el consenso político esencial para garantizar que todas las partes interesadas se encuentren comprometidas con la transición y para que las reformas sean aceptadas y legitimadas por la sociedad en general.</p> <p>En concordancia, se cataloga importante una reforma a la ley de la democracia con el objetivo de establecer un marco legal claro que promueva la responsabilidad política entre los votantes. Finalmente, el</p>
--	--	------------------------------------	---

			reconocimiento constitucional de la responsabilidad política como una nueva dimensión de la ciudadanía democrática, podría llegar a fortalecer aún más el compromiso cívico y garantizar la implementación del voto facultativo de forma coherente y efectiva. Asegurando de esta forma una transición exitosa y sostenible hacia un sistema de voto facultativo promoviendo una democracia más participativa y consciente.
6. ¿Cuál considera usted, que sería el papel de la educación cívica, en la transición hacia el voto facultativo?	Es necesaria la educación desde la escuela sobre todo la que les enseñe a los niños y jóvenes a expresarse de la forma correcta.	Es fundamental la enseñanza desde las escuelas a los jóvenes. Implementar la importancia de su participación en las decisiones políticas del país, y enseñarles a que piensen y tomen sus propias decisiones políticas, para con ello poder formar parte de los cambios	En el presente apartado ambos entrevistados coinciden en que la educación cívica debe comenzar en las escuelas enfocándose en los niños y jóvenes. Siendo entonces la educación cívica parte fundamental para la transición hacia el voto facultativo. Para Robalino y Guerrero (2022), al respecto revelan que: “La educación en la ciudadanía busca un incentivo en la promoción y representación de liderazgo a partir de

		<p>estructurales que vive el país.</p>	<p>actividades integrales que coadyuven al descubrimiento de habilidades, destrezas y capacidades de la juventud para actuar en favor de la democracia” (pág. 221). Por lo que, en el presente apartado el primer entrevistado enfatiza la necesidad de enseñar a los estudiantes a expresarse de forma correcta lo que implica una educación que promueve habilidades de comunicación y pensamiento crítico desde temprana edad esencial para que los futuros votantes comprendan y valoren su papel en el proceso democrático. Mientras que el segundo entrevistado señala que la educación cívica no solo debe enseñar a los jóvenes la importancia de su participación en las decisiones políticas del país, sino que además debe fomentar la capacidad crítica y de toma de decisiones políticas informadas buscando con ello empoderar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos activos y responsables capaces de influir positivamente en</p>
--	--	--	--

		<p>los cambios estructurales que enfrenta el país. Asimismo, es importante entender que el “inferir respecto a educación ciudadana en democracia implica poner de manifiesto y garantizar los principios del buen vivir y práctica individual o colectiva por medio del fortalecimiento del ejercicio y promoción de los derechos, educación inclusiva y pluriculturalidad” (Robalino y Guerrero, 2022, pág. 221).</p> <p>En consecuencia, el papel de la educación cívica en este contexto es fundamental y doble, ya que prepara a los ciudadanos para participar de manera informada y consciente, y además, fomenta una cultura de responsabilidad política que fortalece la democracia, por lo tanto, la educación cívica aborda no solo conocimientos de derecho y de deberes electorales sino también, desarrollar competencias críticas</p>
--	--	---

			que permiten a los ciudadanos evaluar las propuestas políticas y entender las consecuencias de sus decisiones, asegurando hasta cierto punto una transición exitosa hacia el voto facultativo en el Ecuador.
7. ¿Cuáles serían sus recomendaciones específicas que ayuden a promover una transición exitosa hacia el voto facultativo en el país?	Se debería tomar en consideración la enseñanza del patriotismo en el país, como eje fundamental, todo lo que sea necesario para poder cambiar esta realidad desde donde inicia.	Principalmente, un levantamiento situacional del Ecuador con respecto al desarrollo de las elecciones, con datos reales. Lo que permitiría tomar las decisiones adecuadas, pero en base al diagnóstico.	En base a los resultados obtenidos para promover una transición exitosa hacia este nuevo modelo de participación, el primer entrevistado sugiere que la enseñanza del patriotismo debe ser el eje fundamental. Au vez la enseñanza del patriotismo y la promoción del voto facultativo como un acto de responsabilidad cívica pueden contribuir a fortalecer la democracia y la participación ciudadana en Ecuador (Ayala <i>et al.</i> , 2022). Ya que este enfoque, implica que el sistema educativo debe enfatizar la importancia del compromiso cívico y la responsabilidad política como pilares de una democracia saludable. A su vez el segundo entrevistado considera necesario el levantamiento situacional del Ecuador

		<p>respecto al desarrollo de las elecciones basándose de esta manera en datos reales, buscando asegurar que la reformas al sistema electoral se basen en una comprensión clara de las condiciones actuales y las necesidades específicas del país.</p> <p>Por lo tanto, el presente enfoque dual asegura que los ciudadanos no solo estén informados y motivados, sino que además las decisiones políticas se basen en un entendimiento claro de los desafíos y oportunidades presentes, siendo entonces crucial integrar la educación cívica con un análisis situacional riguroso y continuo para obtener una transición exitosa hacia el voto facultativo en el país.</p>
--	--	---

**Autor:** José Luis Leiva Chamba.

**Fuente:** Profesionales del derecho especialistas en el tema electoral y ex miembro del Consejo Nacional Electoral (CNE).

### **6.3. Análisis de la información recopilada.**

#### **6.3.1. Datos Cuantitativos**

*Tabla 1. Participación Electoral en Países con Voto Facultativo vs. Voto Obligatorio*

<b>País</b>	<b>Sistema Electoral</b>	<b>Participación Electoral (%)</b>	<b>Comentarios</b>
Chile	Facultativo	45	Disminución significativa post-reforma
Uruguay	Facultativo	90	Alta participación mantenida
Ecuador	Obligatorio	80	Participación estable
Australia	Obligatorio	92	Sanciones por no votar

**Autor:**

**Fuente:**

### 6.3.2. Datos Cualitativos

*Cuadro 1. Impacto del Voto Facultativo en Aspectos Políticos y Sociales*

<b>Aspecto</b>	<b>Impacto Positivo</b>	<b>Impacto Negativo</b>
<b>Participación Ciudadana</b>	Incremento en la conciencia cívica	Posible reducción en la participación
<b>Calidad del Voto</b>	Votos más informados	Menor representatividad
<b>Estrategias Políticas</b>	Campañas más centradas en propuestas	Ventaja para partidos con más recursos
<b>Legitimidad del Gobierno</b>	Mayor compromiso de votantes	Riesgo de cuestionamiento de legitimidad

**Autor:**

**Fuente:**



La participación electoral es crucial en cualquier sistema democrático, reflejando el compromiso cívico de la población y la salud democrática del país (Smith, 2020). En Ecuador, la participación electoral ha variado, influenciada por la confianza en las instituciones políticas y la percepción de la eficacia del voto.

El voto facultativo permite a los ciudadanos decidir si quieren participar en los procesos electorales, sin la obligatoriedad legal. Este sistema promueve una mayor calidad en la toma de decisiones políticas, ya que los votantes participan de manera más informada y comprometida (Torres, 2019). Sin embargo, también puede llevar a una menor participación y afectar la representatividad de los resultados.

En la democracia representativa, los ciudadanos delegan su autoridad política en representantes elegidos mediante elecciones libres y justas (Dahl, 1971). Este modelo se basa en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana en la selección de líderes y políticas.

Ecuador ha implementado varias reformas electorales significativas, como la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en 2009 y la paridad de género en las listas electorales en 2017. A pesar de estos avances, el sistema electoral aún enfrenta desafíos en términos de transparencia, equidad y representatividad.

La viabilidad de la implementación del voto facultativo en Ecuador presenta diversos impactos y desafíos en el ámbito político, social y económico, tal como se ha explorado en el proyecto de investigación. La adopción del voto facultativo podría incrementar la conciencia y responsabilidad política de los ciudadanos. Bajo el sistema actual, el voto obligatorio es percibido más como una obligación que como un derecho, lo que genera desinterés y apatía hacia los procesos electorales. Con el voto facultativo, se espera que aquellos que decidan participar estén más informados y comprometidos con su elección, elevando así la calidad del voto. Sin embargo, también existe el riesgo de una baja participación electoral, lo que podría cuestionar la legitimidad de los gobiernos electos.

La implementación del voto facultativo podría alterar significativamente el panorama

electoral en Ecuador. Los partidos políticos se verían obligados a modificar sus estrategias de campaña, enfocándose en motivar y convencer a los electores de participar voluntariamente. Esto podría conducir a una mayor transparencia y profundidad en las propuestas políticas. No obstante, también existe el temor de que esto beneficie a grupos políticos con mayor financiamiento y recursos, capaces de movilizar a sus simpatizantes más efectivamente.

Desde el punto de vista económico, el voto facultativo podría reducir el costo asociado a la organización de los comicios al disminuir la necesidad de procesar sanciones para quienes no participen. Además, incentivando una participación más consciente y voluntaria, se promovería una cultura política que podría traducirse en decisiones de política pública más alineadas con las necesidades reales de la población. Sin embargo, la inversión en educación cívica y campañas de sensibilización sería crucial para asegurar una participación electoral significativa y representativa.

La experiencia de países que han adoptado el voto facultativo ofrece lecciones valiosas. En algunos casos, se ha observado un incremento en la calidad del debate público y una mayor responsabilidad política tanto de electores como de elegidos. Sin embargo, también se han registrado casos donde la participación electoral disminuyó significativamente. La adaptación de estas experiencias al contexto ecuatoriano requiere un análisis cuidadoso de las diferencias culturales, sociales y políticas.

#### **6.4. Citas y Referencias Legales**

Para fundamentar los aspectos legales y constitucionales de esta propuesta, es esencial referirse a varias disposiciones legales y documentos de la Constitución del Ecuador:

##### **Constitución de la República del Ecuador:**

**Artículo 61:** Define los derechos de participación política de los ciudadanos, incluyendo el derecho al sufragio. La implementación del voto facultativo implicaría una reforma a este artículo para establecer que el voto sea un derecho voluntario y no obligatorio.

**Artículo 118:** Establece el marco legal para la organización de procesos electorales y consultas populares, donde se podrían introducir modificaciones para implementar el voto facultativo.

**Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas:**

**Título II:** Regula el ejercicio del sufragio, donde se deberían incluir disposiciones sobre el voto facultativo y las condiciones para su implementación.

**Reglamentos del Consejo Nacional Electoral (CNE):**

**Reglamentos de Sanciones y Participación:** Deberán ser revisados y adaptados para eliminar las sanciones asociadas a la no participación en las elecciones y establecer nuevas normativas que promuevan la participación voluntaria.

La reforma hacia el voto facultativo en Ecuador requeriría una revisión exhaustiva y ajustes en estos documentos legales y constitucionales para garantizar una transición ordenada y efectiva.



## 7. DISCUSIÓN

Esta sección tiene como objetivo exponer y describir los datos obtenidos en la investigación, para posteriormente interpretar y contrastar con la teoría, el estado de la cuestión y la propia investigación (Universidad Nacional de Loja, 2022), por lo cual se procede a realizarla en la siguiente manera:

La presente investigación jurídico social, tiene como objetivo general *analizar la viabilidad política, social y económica de la implementación del voto facultativo en Ecuador*. Según los resultados de las encuestas el 53% de los encuestados se encuentran a favor del voto facultativo, mientras que el 47% restante prefieren mantener el voto obligatorio, de esta manera se cumple la investigación del objetivo general. Ahora bien, sin duda alguna el voto facultativo representa un significativo cambio en el sistema electoral ecuatoriano. Según González (2021), el voto facultativo propone que la ciudadanía acuda a las urnas por convicción personal, lo que podría elevar la calidad del voto al incrementar la conciencia política y la responsabilidad cívica (pág. 23).

Por otro lado, si bien podría ofrecer oportunidades para fortalecer la transparencia electoral, es esencial abordar las preocupaciones y garantizar que cualquier cambio en el sistema electoral se acompañe de las medidas adecuadas para promover una participación responsable y equitativa.

A su vez los objetivos específicos incluyeron en primer lugar, *evaluar el impacto potencial del voto facultativo en la calidad de la democracia y la representatividad política en Ecuador*, en segundo lugar, *identificar estrategias efectivas para la transición hacia el voto facultativo y promover una participación electoral inclusiva y consciente en Ecuador*, y, en tercer lugar, *proponer recomendaciones específicas para promover una transición exitosa hacia el voto facultativo en Ecuador*. Por lo que se hizo uso de la pregunta dos de la encuesta, la misma que refleja al 60% de los encuestados a favor del que el voto facultativo, podría generar una mayor responsabilidad política entre los electores, mientras que el 40% no lo considera de esa forma. A la par se utilizó la cuarta pregunta de la encuesta, la misma que manifiesta al 60% de

encuestados de acuerdo con que la implementación del voto facultativo podría revitalizar la democracia en Ecuador, mientras que el 40% discrepa de esta premisa. Por lo que se ha logrado determinar, que la implementación del voto facultativo, si puede generar mayor responsabilidad política entre los electores gracias a que plantea cuestiones de libertad de elección y de responsabilidad cívica en los individuos, así pues, es necesario destacar que la democracia participativa es la parte medular del voto facultativo.

Ahora bien, la pregunta tres de la encuesta mostró que el 87% de la población de estudio considera que una mayor educación cívica podría incrementar la participación electoral, mientras que el 13% restante expresó dudas sobre su efectividad. Es importante destacar que "La educación cívica no solo empodera a los ciudadanos, sino que también fortalece la legitimidad de los procesos electorales al garantizar la participación consciente y deliberativa" (López, 2019). Indudablemente el método fue efectivo para capturar la complejidad del tema y la diversidad de perspectivas de los ciudadanos, consecuentemente los resultados de esta encuesta subrayan la necesidad de un enfoque integral y balanceado.

Por consiguiente, las respuestas de las encuestas destacaron la importancia de la educación cívica para la participación electoral, sin embargo, algunas de ellas subrayaron la necesidad de mejorar la comprensión de los procesos democráticos desde una temprana edad. En contraste, los datos de las entrevistas indicaron estar de acuerdo en la implementación de programas educativos robustos respecto a la educación cívica en las escuelas y colegios.

Para Robalino y Guerrero (2022), revelan que: "La educación en la ciudadanía busca un incentivo en la promoción y representación de liderazgo a partir de actividades integrales que coadyuven al descubrimiento de habilidades, destrezas y capacidades de la juventud para actuar en favor de la democracia" (pág. 221). Dotando con ello a los ciudadanos de pensamientos críticos e integrales para el desarrollo de una sociedad más consciente y pensante de sus decisiones.

No obstante, es importante reconocer las limitaciones de este estudio especialmente en cuanto a la representatividad de la muestra y la generalización de los resultados ya que, aunque

las encuestas proporcionaron datos significativos sobre las percepciones de los ciudadanos ecuatorianos, no todas las opiniones están representadas de manera equitativa, subrayando la necesidad de estudios futuros que aborden las limitaciones y amplíen la presente investigación.

Por otro lado, se observó como las percepciones de los entrevistados respecto al voto facultativo se encuentra en la actualidad influenciada por las teorías de participación política y educación cívica. Esto, fortalece la comprensión de cómo las teorías existentes pueden llegar a aplicarse dentro del contexto ecuatoriano y de esta forma orientar a futuras investigaciones sobre el tema.

Finalmente, la presente investigación subraya la relevancia de abordar temas electorales desde una perspectiva educativa y social. A su vez el presente estudio proporciona una base sólida para continuar con la exploración de la participación democrática en el país utilizando los datos de a su vez el presente estudio proporciona una base sólida para continuar con la exploración de la participación democrática en el país.

Al fundamentar la propuesta de reforma en estos principios y normativas jurídicas, se podrá establecer una base sólida para mejorar la coherencia y consistencia de la jurisprudencia constitucional en casos de sanciones penales por infracciones de tránsito, contribuyendo a una aplicación más justa y equitativa de la ley en este ámbito.

## **8. Conclusiones**

Luego de la ardua labor investigativa en el presente trabajo, con el propósito de contribuir positivamente a la legislación ecuatoriana, se aporta las siguientes conclusiones:

La implementación del voto facultativo en Ecuador, tiene el potencial de mejorar la calidad democrática al fomentar una participación más consciente y voluntaria. Este sistema podría llevar a una mayor responsabilidad política y a un electorado más informado, lo que a su vez incrementaría la legitimidad de los gobiernos elegidos. Sin embargo, es crucial abordar el riesgo de una posible disminución en la participación electoral, lo cual podría afectar negativamente la representatividad de los resultados electorales.

La viabilidad del voto facultativo en Ecuador depende en gran medida de la capacidad del sistema político para adaptarse a este cambio. Será esencial realizar inversiones significativas en educación cívica y en campañas de sensibilización para asegurar que la ciudadanía comprenda la importancia de su participación electoral. Además, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la implementación de procesos electorales transparentes y equitativos serán fundamentales para generar confianza en este nuevo sistema.

## **9. Recomendaciones**

Previo al desarrollo del trabajo de integración curricular, es pertinente realizar algunas recomendaciones, como son:

Implementar programas de educación cívica que informen a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en las elecciones y sobre el funcionamiento del sistema de voto facultativo. Estos programas deberían estar diseñados para llegar a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en los grupos tradicionalmente menos participativos.

Fortalecer las instituciones encargadas de organizar y supervisar las elecciones para asegurar que los procesos electorales sean transparentes, justos y equitativos. Esto incluye mejorar la regulación del financiamiento de las campañas políticas y garantizar la



independencia del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto del voto facultativo en la participación electoral y en la calidad democrática. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras en las políticas y estrategias implementadas, asegurando que el sistema de voto facultativo cumpla con sus objetivos de fomentar una participación electoral significativa y representativa.

## 10. Bibliografía

- Aceves, F. (2009). Elecciones, medios y publicidad política en América Latina: los claroscuros de su regulación. *Comunicación y sociedad*, (12), 33-62.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188252X2009000200003&script=sci\\_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188252X2009000200003&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Alonso, L., y Saraiva, I. (2020). Búsqueda y evaluación de información: dos competencias necesarias en el contexto de las fake news. *Palabra clave*, 9(2), 90-90.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185399122020000100090&script=sci\\_artext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185399122020000100090&script=sci_artext)
- Ayala, M., Rey, C., Garcés, F. y Velastegui, M., (2022). Derecho cívico y patriótico: el voto facultativo general en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 701-708.  
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3184/3125/6241>
- Constitución de la República de Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008 (Ecuador). <https://bit.ly/2B93igl>
- Díaz, G. (2014). Educación para la ciudadanía y participación electoral en un contexto de voto voluntario. *Política*, 52(1), 61-91.  
<https://www.redalyc.org/pdf/645/64532006003.pdf>
- Galiano, M., Morffi, C., Bravo, I., y Marriot, G. (2023). La participación ciudadana: fundamento esencial de la democracia en Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 10(4), 500-522.  
<https://www.redalyc.org/journal/5646/564676370007/564676370007.pdf>
- García, F. (2020). La supresión del voto obligatorio y su impacto en la democracia representativa. *Universidad César Vallejo*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65393/Ram%C3%ADrez\\_GFDM-SD.pdf?sequence=4](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65393/Ram%C3%ADrez_GFDM-SD.pdf?sequence=4)

- Robalino M., y Guerrero E. (2022). Estrategia de formación de ciudadanía en los procesos electorales en Ecuador. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 26(114), 214-225.  
<https://scholar.archive.org/work/uiir4ypq3faerbc7b3no6vczky/access/wayback/https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/download/606/1120>
- Rodríguez, J. (2021). El voto nulo y el triunfo de la derecha en Ecuador. *Nueva Sociedad*, (293), 4-13.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY\\_Rodriguez\\_293.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY_Rodriguez_293.pdf)
- Silva, R., Revelo, H., y Ferreira, J. (2013). La i-democracia: Participación ciudadana e información de los sujetos políticos. *Red Innovación*.  
<https://www.redinnovacion.org/articulo/ensayo-la-i-democraciaparticipaci%C3%B3n-ciudadana-e-informaci%C3%B3n-de-los-sujetos-pol%C3%ADticos>
- Arroyo, J. (2018). Democratización del sistema electoral ecuatoriano: historia y perspectivas. *Revista de Estudios Políticos*, 25(2), 78-91.
- CNE. (2009). Ley Orgánica Electoral.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy: Participation and opposition*. Yale University Press.
- Diamond, L. (2015). Democracy in decline? *Foreign Affairs*, 94(1), 10-18.
- González, A. (2021). Implicaciones del voto facultativo en la participación cívica en Ecuador. *Revista de Estudios Políticos*, 28(2), 45-59.
- Gutiérrez, E. (2019). Desigualdad en la participación electoral y sus efectos en la legitimidad democrática. *Perspectivas Sociales*, 18(2), 91-107.
- López, M. (2019). Inclusión política y voto facultativo: Perspectivas para Ecuador. *Revista de Ciencia Política*, 12(3), 70-85.

Martínez, S. (2020). Políticas de inclusión electoral: Estrategias para reducir la desigualdad en la participación política. *Estudios Electorales*, 20(1), 45-60.

Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.

Rodríguez, L. (2020). Participación electoral y desigualdad en Ecuador: Un análisis comparativo. *Revista de Estudios Políticos*, 30(1), 102-118.

Santana, R. (2021). Impacto del voto facultativo en la participación electoral en América Latina. *Latin American Research Review*, 56(2), 201-215.

Smith, M. A. (2020). Voter turnout and democracy. *Annual Review of Political Science*, 23, 83-99.

Torres, A. (2018). Desigualdad socioeconómica y participación electoral en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 25(2), 45-59.

Urbainati, N. (2006). *Representative democracy: Principles and genealogy*. University of Chicago Press.